Viernes 28 de Marzo de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,164.

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precio de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas, el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. E. E. del *Nacional*

Suplicamos á Vdes. con nuestro mayor encarecimiento se sirvan dar publicidad en su ilustrado diario á las siguientes líneas como una apelacion que presentamos ante el Tribunal de la opinion pública único recurso que queda á ciudadanos para quienes se han cerrado las puertas del único Tribunal que podria prestarles amparo y justicia sobre el hecho siguiente.

Principiaremos diciendo que desde años atras nos egercitamos en el comercio de esta plaza de San Nicolas y tenemos la conciencia de haber egercitado nuestra industria con probidad, puesto que nuestros favorecedores de la capital se muestran hasta hoy satisfechos de nuestro comportamiento.

Cuando reposábamos en la confianza que es consiguiente al buen proceder, un hecho impropio y atentatorio á nuestra libertad tan garantida por la Constitucion del Estado y tan respetada por nuestro Gobierno viene á sorprendernos y á humillarnos en nuestra condicion y á despojarnos en fin de las garantias Constitucionales: y es el caso que habiéndonos llamado el Sr. Receptor de esta Aduana á su despacho nos intima declarásemos sobre un contrabando que suponia habiamos introducido en esta plaza en dias anteriores. A una intimacion tan perentoria, y hecha de un modo tan poco arreglado á justicia, sin guardar forma de juicio, y sobre todo, tan calumniosa, ¿qué podiamos oponer ni responder? Nosotros no conociamos, ni se nos habia hecho comprender el carácter ni las atribuciones que la ley del pais, ni las generales que no conocemos, conferian al Sr. Receptor sobre nosotros. Lo único que tuvimos presente fué el ultrage hecho a nuestro honor con una imputacion tan gratuita y calumniosa. En tal estado nuestra contestacion se redujo a los términos siguientes:

"Si estamos acusados de contrabandistas, si el Sr. Receptor es nuestro Juez y al mismo tiempo nuestro acusador, a él le incumbe probar el crímen que nos imputa cuando se nos acuse en forma, cuando se presenten las pruebas de esa acusacion, nosotros responderemos a ellas."

Aquí quedaron suspendidos los procedimientos del Sr. Receptor, y entra a figurar otra autoridad en representacion de aquella. A los dos dias de esta ocurrencia somos llamados ante el Sr. Juez de Paz D. Sandalio Boner y puestos a su presencia nos intimó prision por estar acusados de un contrabando. En tal caso y sabiendo la causa de este tratamiento invocamos la garantia del articulo de la constitucion del Estado, otorgando incontinenti la fianza que ella prescribe, la que fué admitida y otorgada en la forma de ley. Aquí vuelve otra vez a quedar en suspenso este juicio, si es que tal puede llamarse por lo raro de su forma y de su tramitacion.

Pasados tantos dias somos conducidos con segura escolta a un cuarto que al efecto y estudiosamente se habia preparado en la plaza pública para nuestra cárcel, en la que presos hemos permanecido ocho dias a la espectacion pública y espuestos a la befa de todo el mundo; haciéndosenos entender que esta prision es puramente pena correccional.

Ahora, ¿cual es el delito por el que hemos sido castigados? y si lo hemos merecido, ¿donde está la causa ó el sumario por el cual resulte comprobado el delito y justificado el castigo? ¿Donde está la audiencia, en la que presente el Juez de la causa, presentes nosotros los reos se nos permitió el derecho de defendernos y justificarnos? Y si el Sr. Juez de Paz era el Juez competente de esta causa, ¿porque puso a un lado la prescipcion del artículo 155 de la Constitucion del Estado que dice: que en todo delito que no merezca pena infamante ó aflictiva se libra el ciudadano de de prision mediante una fianza? y si nosotros la hab.amos dado antes en esta misma causa y ante él mismo, ¿por qué nos infringe el castigo susistiendo la fianza y susistiendo hasta el presente? ¡O será acaso eterna!

Se dirá acaso, Señores, que este proceder es arreglado á justicia? Se dirá que el Juez de Paz no está ligado con el Receptor para oprimirnos; para regirnos á su gusto y antojo? Se dirá que no están de acuerdo para poner á un lado la Constitucion que garante la libertad, la seguridad y la dignidad del ciudadano, colocando en lugar de la ley su voluntad y su encono? ¿O todo esto se hará en nombre de la libertad, y en persecucion de los derechos fiscales? Pero la libertad deja de serlo desde que es sostituida por la venganza y los derechos fiscales cuando se pierden ó defraudan tienen un camino y una barrera que seguir los encargados de su custodia para encontrarlos; y tambien tienen un dique sobre el cual no pueden pasar. Pero esto no es nada, Señores, en la imposibilidad de hallar un contrabando que jamas ha existido, y en la necesidad de seguir adelante una venganza injusta, el Sr. Receptor busca por todavia, medios de volvernos á la cárcel y á la vergüenza pública. Y nosotros en uso de nuestro derecho, amenazados como nos hallamos, y espuestos á nuevas persecusiones, no teniendo en este pueblo medios ni Jueces que nos atiendan, ni Constitucion que valga, usamos del derecho de apelar ante el Tribunal de la opinion pública, y á la conciencia de los hombres justos é ilustrados de la capital á cuyo fin les esponemos esta relacion verídica y sencilla del caso en que nos hallamos; advirtiendo que para justificar tantos vejamenes se invoca la autoridad del Gobierno; por todo lo que nosotros recusamos del modo mas formal la intervencion del Sr. Receptor en este asunto, y en todo otro que nos toque, protestando contra sus procedimientos é invocando á su propia delicadeza, nos sometemos á las justicias y autortdades que el Gobierno designe para esta causa.

Somos de Vdes. Sres. Editores muy atentos servidores.

Miguel F. Cabezudo.—Juan M. Noguera.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Madrid, 8 de Febrero.

El ministerio ha sufrido ayer una modificacion. Habiéndose resuelto ante noche en Consejo de ministros la necesidad de retirar el proyecto de restablecimiento de los consumos, el señor Bruil, que ya ha disfrutado bastante de la cartera de Hacienda, aprovechó la ocasion para ofrecer su dimision, que le fué admitida. El señor Bruil ha sido reemplazado por el señor don Francisco Santa Cruz.

Resueltos nosotros á no partir de ligero en esta cuestion, emplazamos al señor Santa Cruz para sus primeros actos de hombre de Gobierno, Ni es posible tampoco en buena lógica juzgar por las tradiciones del ministro de la Gobernacion al que es desde ayer ministro de Hacienda. Cargos enteramente distintos, cargos antípodas, por decirlo así, no es fácil comprender como en ningun pais del mundo puede un hombre servir para entrambos, a menos que para ninguno sirva, sin que esto se tome absolutamente por contradicion, de lo que al empezar este párrafo hemos dicho.

Cuéntase, por el contrario, que el señor Santa Cruz, empezando por rechazar de una manera enérgica los proyectos financieros del señor Bruil, lo que es en verdad un buen principio, los tiene suyos propios, bastantes á darle esa popularidad que tanto se necesita; y mas aún se dice: se dice, que por lo que toca al alto personal de las oficinas de Hacienda, está decidido a reformarlo de la manera mas radical, que tanto y tanto tiempo se ha esperado en balde.

Es, pues, absolutamente necesario esperar a que las obras del señor Santa Cruz vengan a afirmarnos en algunas de las contradictorias ideas que su elevacion nos hace concebir.

Pero considerada bajo el aspecto político, no puede ser mas significativo ni mas impopular, porque prueba el estrecho círculo en que el gobierno se agita, y el género de influencias que rodean á sus mas importantes hombres, y en particular al duque de la Victoria.

El señor Santa Cruz tiene indudablemente hartas afinidades con ese santonismo que desde la revolucion acá lo esteriliza y lo empequeñece todo; con ese santonismo, que sin haber hecho en los once años otra cosa que esplotar la desgracia de su partido con mas ó menos embozo, sin haber tomado en la revolucion la parte mas mínima, se arrojó inmediatamente sobre ella, abrogándose el derecho de dirigirla, que fué lo mismo que desnaturalizarla.

En otros tiempos, y aun posteriormente a su caida, no nos dió el señor Santa Cruz motivos ostensibles para afiliarle de una manera resuelta entre los hombres que dieron ocasion a la catástrofe de 1843; pero durante su permanencia en el ministerio, dejóse influir tan directamente por esa fraccion, que es por lo menos verosimil creer que ahora le sucederá lo propio. Siendo así, el cuadro histórico del predominio santónico en el gobierno de la revolucion, se completa y se recarga de un modo completo.

Recuérdese bien lo que viene sucediendo aquí en todas las crísis, en todos los acontecimientos que han podido producir modificaciones ministeriales; recuérdense los nombres que el santonismo ha presentado en todas ellas, el afan de rehabilitar hombres hundidos en la opinion, y de sostener en el poder el mismo estrecho círculo, cambiando de carteras, pero no de sistema; y de esto se deducirá, que no vamos descaminados al creer, que hoy significa este nombramiento, lo que hemos combatido y combatiremos siempre con mas teson: el predominio de esa fraccion esclusivista.

Ya no es posible dudarlo ni dejar de decirlo: rodean al duque de la Victoria los mismos hombres que en 1843 perdieron al partido liberal; los mismos hombres que por su torpeza, ó tal vez porque personalmente no les convenia, retardaron la revolucion once años, llevando su egoismo hasta abstenerse de tomar parte en ella. Este descubrimiento marchitará las ilusiones del pais; destruirá en gran parte el prestigio de que goza el duque de la Victoria; mas no por eso dejará de ser exacto al pié de la letra.

Vanas han sido cuantas tentativas han hecho para vencer al santonismo las fracciones liperales, las unicas que caminan de acuerdo con el país, porque comprenden el espiritu que le anima y las necesidades que siente: vanos serán cuántos esfuerzos se hagan de aquí en adelante: las candidaturas para el poder no saldrán del estrecho círculo de las quince ó veinte personas entre quienes ha girado hasta hoy, con mengua de los principios parlamentarios, que llaman al poder á las fracciones robustas, y con descrédito de todo el partido liberal, pues representado, como hoy se halla por hombres de dudoso valer, es tenido justamente por [illegible] y escaso de inteligencia.

Con esto y con que el señor Santa Cruz acierte en el Ministerio de Hacienda como acertó en el de la Gobernacion, la caida del señor Bruil habrá sido uno de tantos sucesos infecundos, que solo conducen a enconar mas y mas las llagas que nos devoran. ¡Ojalá no suceda así! lo decimos sinceramente, aunque no lo esperamos, porque parece indudable que la elevacion del señor Santa Cruz se debe a las influencias del santonismo.

—La *Epoca* supone, que uno de los pensamientos que lleva al ministerio de Hacienda el Sr. Santa Cruz, es la conversion voluntaria de la deuda flotante al tipo de 50 por 100, y que el nuevo ministro de Hacienda ha declarado, que si bien se halla dispuesto á modificar la parte del presupuesto relativa á los consumos, seguirá en todo el plan trazado por su anterior. Todo esto, como puede suponerse, es aventurado.

—La *Gaceta* de ayer contiene un real decreto, por el que se manda que cese el estado de guerra en las capitanias generales de Aragon, Burgos y Navarra. El gobierno deplora, segun dice el periódico oficial, la necesidad de conservarlo en otras; pero obedece en ello, como obedecerá siempre á su obligacion primera de precaver al pais de los horrores de la guerra civil.

—El gobierno de los Estados Unidos ha dispuesto, que una fragata de guerra se consagre esclusivamente á vigilar los puertos de la Union, donde se proyecta una intentona contra la isla de Cuba.

Rusia.

Una correspondencia de San Petersburgo, de fecha 13 del actual, pinta el aspecto de aquella ciudad desde que el *Diario de San Petersburgo* y los demas periódicos anunciaron que la aceptacion de los preliminares por Rusia eran de tal naturaleza que hacian concebir esperanzas del próximo restablecimiento de la paz. En los primeros dias, dice la correspondencia, habia muchos incrédulos; pero de dia en dia han ido disminuyendo. Todas las personas que son recibidas en el palacio de invierno y admitidas frecuentemente cerca del Czar repiten por todas partes estas palabras: "El Czar quiere la paz." Y estas palabras y pensamientos análogos espresados por funcionarios que, por espacio de mucho tiempo, no querian oir hablar de negociaciones, contribuyen mucho a generalizar las esperanzas de paz.

El comercio ruso ha cobrado animacion de resultas de estas esperanzas, y la *Abeja del Norte*, periódico ultra-guerrero, publicaba, no hace mucho, noticias bastante curiosas acerca de este resultado.

El Emperador Alejandro se apresura a comenzar la obra que hace algun tiempo medita, relativamente a introducir reformas interiores tan pronto como se allanen las dificultades esteriores. Piensa, sobre todo, en el desarrollo de las fuerzas productivas de Rusia. Las comunicaciones y las vias serán reorganizadas desde luego. El general Tcheffkine, sucesor del señor de Kleinmichel, está dando pruebas de una actividad infatigable. Este funcionario purifica los resortes de la administracion, cuya direccion principal le está confiada; destituye a todos los empleados acusados de haber descuidado el interés público y haber cuidado mucho del suyo.

El director de los departamentos de los ferro-carriles, el Consejero interino Averkieff, ha sido relevado de sus funciones y llamado al Senado, lo cual significa que no se le cree apropósito para dirijir este importante ramo de la administracion.

Parece que la formacion de la milicia rusa no ha sido interrumpida; a lo menos se acaban de nombrar oficiales para esta milicia. En el ejército del Caucaso debe igualmente completarse el cuerpo de oficiales. Al efecto, se han unido al general Maurawieff tres mayores generales; los regimientos que habian sufrido pérdidas sérias en el asalto de Kars han recibido refuerzos.

Las noticias de Crimea, recibidas por la via de Constantinopla, alcanzan al dia 19 de Enero último y nada importante anuncian.

El general Lebeuf, que se hallaba destacado en Kimburn, ha regresado al cuartel general.

En la fecha mencionada aun no habian llegado a conocimiento de los generales aliados las noticias pacíficas, por la razon de estar roto el telégrafo sub-marino.

La *Abeja del Norte*, periódico que sale á luz en San Petersburgo y que está considerado como el órgano del viejo partido ruso ó partido de la guerra, publica en su número correspondiente al dia 26 de Enero el siguiente artículo en que saluda á la paz y que es el primero conciliatorio que aparece en sus columnas de dos años á esta parte:

"Ha aparecido en el horizonte un iris de paz, y le han saludado todos los amigos de la civilizacion y cuantos desean la prosperidad de todos los ramos de la industria.

"En estos dos años de guerra con cuatro potencias, el pueblo ruso ha probado de un modo absoluto la grandeza y nobleza de su caracter, y ha debido atraerse el respeto de sus mismos enemigos.

"Por lo que hace á Francia, puede afirmarse positivamente que su pueblo ama y estima á los Rusos, admira su valor y abnegacion, y les muestra á cada momento su simpatía, tanto en la corta tregua que hubo en Crimea como cuando pasaron por Francia los prisioneros rusos. Los prisioneros franceses, por su parte, son tratados en Rusia como hermanos.

"¡Dios nos dé la paz! Pero si no llega á estipularse, Rusia dispone siempre de medios suficientes de resistencia para rechazar enérgicamente á sus enemigos. En todo caso, esperamos que las fábricas y manufacturas van á tomar nuevo vuelo con el restablecimiento de la paz, lo cual emancipará completamente al comercio ruso de los estrangeros.

"Toda potencia fuerte, aun durante la paz, debe hallarse dispuesta constantemente para la guerra. Rusia desea la primera, pero no teme la segunda."

Suicidio horrible en Francia.

Se lee en el *Mercurio de Leeds*:

El 23 de Diciembre, un hombre vestido miserablemente entró á las diez de la mañana al hotel de Armas de Gratham, pidió una pipa, y se sentó tranquilamente delante de la chimenea. A los diez minutos puso el furguncador al fuego y esperó que se pusiese candente; en seguida, antes que sus vecinos tuvieran tiempo de detenerlo, se lo sepultó en la garganta. Apesar que les fueron prodigados los cuidados mas asiduos, todo fué inútil, la lengua, los lábios y el interior de la boca, tenia horriblemente mutilados, preguntándosele por qué habia hecho eso, respondió que su accion era

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

—¡Vivid, sí, vivid, Fadrique! y cuando me hayais probado que me amais lo bastante para que yo pueda sacrificaros mi libertad, sereis mi esposo.

—¡Que os lo haya probado bastante! ¿pues qué no teneis aun bastantes pruebas? ¿no me he prestado á ser correo de la reina contra el condestable? ¿no me he declarado su enemigo, procurando por cuantos medios han estado á mi alcance, volver contra él las córtes del reino? ¿Ignorais que mi tio don Pero de Aguirre, es ahora tan decididamente amigo de don Alvaro de Luna, como antes ha sido su enemigo, y que del mismo modo le sirve el marido de mi prima, don Juan de Albornoz? No me ha devuelto el condestable el señorío de mi padre, que aunque pobre, me produce lo bastante para vivir con honra en la corte? ¿Y cuando despues de todo esto, muerdo la mano que me favorece, faltando á mi honor, porque quien falta al agradecimiento es un malvado, cuando llego á tal punto por vos, ¿aun me pedís mas pruebas?

—Vos me creeis noble sin duda.

—Sé, doña Teresa, que sois hija de un labrador, y nada mas.

—Vos me creeis pura, sin mancha.

—Y lo sois... sí, lo sois; no tengo duda.

—Si mañana cuando la calumnia me manche pensais del mismo modo; si me seguís amando y respetando; si llega un dia en que como ahora deseeis ardientemente tomarme por esposa, entonces me habreis dado la mayor prueba de vuestro amor... y entonces... yo tambien soy agradecida.... yo no puedo amar sino con toda el alma.

—¿Y habeis amado asi?

—Sí, asi he amado.

—¿Y amais aun?

—No, ahora aborrezco.

—¿A quién?

—¿Qué os importa? tendreis celos tambien del hombre á quien odio.

—Odio que nace del amor, puede muy bien cambiarse en amor.

—Eso seria si se tratase de otro muger, no de mí: tanto para amar como para aborrecer necesito grandes motivos, y os juro que una vez decidida, no vario: creed, pues, lo que os digo y esperad; no amo, tal vez no ame nunca, pero si llego á amar, vos sereis el hombre de mi amor.

—Decidme al menos qué he de hacer para que se apresure ese anhelado momento.

—Nada, nada mas que obedecerme; lo demas lo harán el tiempo y Dios. Y no paseis de aqui. Volveos. La comision de que estais encargado es delicada y urgente; partid, partid esta misma noche y volved lo mas pronto posible.

—¿Y podré al volver ir á vuestra casa á daros noticias del cumplimiento de mi encargo?

Id, dijo Teresa, despues de haber meditado un momento.

Fadrique la besó respetuosamente una mano y se alejó.

Teresa anduvo lentamente mientras se oyó el ruido de los pasos de Fadrique: cuando este se hubo perdido en el silencio, tomó por una estrecha y oscura calleja cercana, seguida de su escudero.

Otra persona la seguia tambien, pero de una manera silenciosa, como una sombra.

Aquella persona era don Aleluya.

Teresa se detuvo delante de la puerta de una desvencijada casuca de madera, y tocó levemente un silbato: poco despues se abrió aquella puerta y apareció en ella un moceton fornido y malcarado, cuyo semblante pudo ver la vista perspicaz de don Aleluya, á la luz de una bugia de sebo con que aquel hombre se alumbraba: vió ademas que Teresa llevaba puesto un antifaz.

La puerta se cerró despues de haber entrado Teresa y el escudero: el escudero permaneció con una vieja en una habitacion del piso bajo, y Teresa subió con el jayan á una habitacion reducida y pobre.

El hombre que habia ido á buscar hasta allí Teresa, era ni mas ni menos que el capitan de la gente de armas de la cofradia de los hermanos del Cristo de las Tinieblas, Pero Valiente, á quien en otra ocasion vimos apoderado de Elvira á quien habia robado desmayada de la gruta de la abadia de Juan-sin-alma, y á la que tan oportunamente salvaron don Pero de Aguirre y Fadrique de Lara, á costa sin embargo de graves heridas de este último.

Teresa habia conocido á Pero Valiente en una de las escursiones á las ruinas en busca de Iñigo de Ayvar el de la Barba-larga, y la intimidad que habia notado entre el bandido y el montero, por efecto de sus respectivos oficios en la cofradia, le hicieron reparar en él: entonces con ese sagaz instinto peculiar á la muger, comprendió en el avieso semblante de aquel hombre, un alma venal, dispuesta á todo con tal de que se le pagase bien: Teresa tuvo bastante habilidad para obtener de Barba-larga, sin hacerle sospechar, noticias acerca del bandido y le buscó, se acercó á él, y de una manera encubierta, compró sus servicios.

Era la tercera vez que Teresa hablaba con Pero Valiente, y el bandido la miraba con una espresion tal de respeto, que mostraba, no solo que sabia á que atenerse respecto á la persona que tenia delante, sino que ignoraba el verdadero móvil de su conducta.

Teresa se sentó en un escabel: Pero Valiente continuó de pie dando vueltas en las manos á su mugrienta gorra.

—¿Con qué medios se cuenta, dijo Teresa, para vencer al condestable en el caso probable de que las córtes le apoyen?

—Poderosa, señora, dijo el bandido que ignoraba con quién hablaba; en caso de que las córtes apoyen á don Alvaro, será imposible la reconciliacion entre el señor rey y el príncipe, como es de todo punto imposible una avenencia entre el condestable y el marqués de Villena: el asunto es de hondas consecuencias; se trata nada menos que de saber con qué autoridad se confiscan los bienes á caballeros, tales como el almirante y el conde de Castro, y por qué se prenden como á traidores á don Enrique Enriquez, al conde de Alba y demas caballeros que están presos en Roa y Portillo, con el solo pretesto de que se han levantado contra el rey, cuando en realidad solo se han alzado contra el condestable.

—Esto no tendrá consecuencias, dijo Teresa; los procuradores de las villas y ciudades del reino, están vendidos al condestable, y si alguno no lo está y se atreve á levantar la voz, será insultado y preso.

—Pues os digo, señora, que esto traerá grandes consecuencias.

—Habrá un motin en Valladolid.

—Le sofocarán las lanzas del condestable.

—Los que han de mandar ese motin, están acostumbrados de antiguo, á vencer á los soldados de su señoría.

—¿Y qué gente es esa?

—La de las compañias negras, ayudada por la gente de armas del Cristo de las Tinieblas.

—La última vez que vencieron las compañias negras, tenian un capitan que ahora no tienen.

—¡Jimeno Nuñez! esclamó con acento feroz el bandido.

—Don Juan de Albornoz.

—Lo mismo es.

—El valor de ese hombre hacia invencibles á sus soldados.

—Aunque ese miserable nos ha hecho tracion, pasándose al bando del condestable, dijo el jayan con un acento en que se notaban las malas pasiones de la envidia, no falta alguien tan valiente como él, y mas leal que el que se ponga al frente de las compañias negras.

—¿Y quién es ese hombre? de seguro no es Iñigo de Ayvar, que como sabeis, tiene hecho voto de no salir del Abrojo ni de vivir con otra cosa que con la caza de su ballesta.

—Ese hombre soy yo, señora.

—¿Y creeis tener tanto prestigio como don Juan de Albornoz sobre las compañias negras¿

—Los soldados valientes respetan siempre y aman á un capitan que sabe llevarlos al peligro y sacar de él con honra su bandera.

—Sin embargo, ¿no temeis que si encendido un motin don Juan de Albornoz se presenta á sus antiguos soldados y les habla, todos se vayan con él?

—En verdad, señora, que bien pudiera suceder: los buenos soldados negros adoran el nombre de Jimeno.

—Ved, pues, como yo tenia razon en venir á preveniros: el momento se acerca: es mas que probable que nada se consiga por medio de las córtes, y es necesario prever hasta el menor percance. ¿No se os ocurre nada?

—Sí por cierto, dijo ferozmente el bandido: Jimeno ó don Juan, como le llaman en la corte, puede ser acechado una de estas noches al encaminarse á su caza, y....

El bandido a falta de la frase que debia completar su pensamiento puso enérgicamente la mano en su puñal.

Teresa se estremeció, y comprendió á su despecho que aun amaba, y acaso con mas fuerza que nunca, á Jimeno.

—No; no se trata de eso, dijo afectando una serenidad completa: ese es el camino mas corto, pero el que menos se debe seguir: hay otros mil medios tan eficaces y menos ruidosos: todo consiste en hacer que don Juan tenga bastante que pensar con sus asuntos, para que le sea imposible ayudar en los suyos al condestable.

—¿Y como? esclamó con un verdadero embarazo el bandido.

—No se os ocurre nada mas que matar, por lo que todo lo atropellais, todo lo empeorais: herir á un hombre en el alma, es mucho mejor que esterminarle: un hombre como don Juan debe conservarse, vale todo el oro que pesa, y ¿quién sabe si mañana un incidente cualquiera podrá traerle á nuestro partido?

—Decis, y decis bien, que herir á un hombre en el alma es preferible á matarle: esto es cierto; pero yo no veo el lugar por donde pueda herirse el alma de don Juan.

—Don Juan está enamorado.

—Creo que os engañais, señora; don Juan no ama á nadie mas que á su esposa.

—Y bien, ¿no os parece ya una singularidad un hombre que despues de un año de casamiento está enamorado de su muger?

—¡Ah! ¿creeis que debe herirse el alma de don Juan en doña Elvira?

—Si tal.

—Decidme: ¿os atreveréis á robar á doña Elvira?

—¿Que si me atreveria á robarla? esclamó con un acento de avaricia brutal el bandido: tanto me atreveria, como que tengo un formal empeño formado acerca de esa dama.

Brilló tras el antifaz una mirada sombria en el semblante de Teresa.

—Si, ¡vive Dios! esclamó con ansia Pero Valiente, tengo un formal empeño en desagraviarme de cierta aventura.

—¡Cómo! ¿habeis tenido vos aventuras con doña Elvira?

Pero Valiente se retorció de una manera satisfecha el bigote.

—Todos tenemos nuestros dias de buena suerte: á veces se cruzan impota-

un acto de locura, y que no sabia lo que habia hecho. Transportado al hospital murió al siguiente dia, de resultas de sus heridas.

EL NACIONAL.

Mision Europea.

En el Rio de la Plata.

Copiamos del *London News* que lo toma del *Past*, las oscuras frases con que se anuncia la proyectada mision.

"Entendemos dice, que es cosa resuelta, por la Francia y la Inglaterra despachar inmediatamente dos comisionados especiales al Rio de la Plata, con el objeto de concertar medidas con el Brasil para prevenir en adelante la repeticion de sucesos tales, como los que han hecho recientemente presa de la licencia revolucionaria las mas bellas porciones de la costa oriental de la América del Sud". En la *Union* del 5 de Febrero, diario francés, leese lo siguiente con relacion á estos paises:

"Mr. Lefevre de Becour, sub-director en la direccion de los negocios politicos por la parte norte, es nombrado representante de la Francia en el Paraná. La esplotacion de las riquezas naturales del Brasil, y una parte de Bolivia ha llevado al comercio francés á ponerse en comunicacion con el centro de la América del Sud. Por un decreto imperial de 24 de Marzo de 1855, habia sido encargado de velar sobre nuestros intereses de nuestros nacionales. Habiase reconocido que este agente prestaba grandes servicios, y se habia pedido por el presupuesto la creacion de un Consulado en la Asuncion. Parece que se ha modificado el plan primitivo, y que Mr. Lefevre será encargado de vigilar los intereses franceses que tan gran desarrollo han tomado en esta parte del mundo."

Con tan escasos datos, mal pudieramos aventuranos en congeturas sobre los objetos ostensibles de la mision. Concertar medidas con el Brasil, para reprimir la licencia revolucionaria en estos paises, parece indicar que no se trata de Buenos Aires, ni la Confederacian, ni aun del Paraguay, paises que estan por fortuna esceptos ya de este mal que aqueja á las Repúblicas americanas.

Las relaciones del gobierno de Buenos Aires con el de Francia, se conservan en el pié de una perfecta cordialidad. Su agente confidencial el señor Balcarce es considerado por el gobierno imperial bajo el mismo pié que los agentes diplomáticos de los otros Estados, admitiéndolo á conferencias, y cruzándose notas oficiales sobre asuntos de interes de estos paises. Acaba, á pedido de nuestro agente confidencial de espedirse el *execuatur* del cónsul de Buenos Aires en Nantes.

Con motivo de un decreto imperial que el año pasado bajó los derechos a las lanas procedentes de paises situados al otro lado del Cabo de Hornos, el Sr. Balcarce entabló reclamaciones por el daño que esta medida hacia a las lanas de Buenos Aires, sobre cuyo asunto se han cruzado algunas notas diplomáticas. Gracias á esta oportuna gestion, en que se hacian valer los tratados que ponen a la Francia bajo el pié de la nacion mas favorecida, y recíprocamente a estos paises en Francia, el gobierno imperial ha bajado los derechos de las lanas provenientes de estos paises, haciendo desaparecer la desigualdad que las desfavorecia en el mercado.

No son tan cordiales las relaciones del gabinete ingles con el de Buenos Aires, a consecuencia de las cuestiones con Mr. Gore, que fué retirado de su mision diplomatica en esta parte, y del reclamo sobre el empréstito ingles, que el gobierno de Buenos Aires se propone arreglar de una manera satisfactoria bien pronto.

Sin dar á la ligera declaracion de motivos y objetos que hace el diario ingles, de quien tomanos el anuncio de la mision enviada al Plata, otra importancia que la que permite atribuirle el conocimiento de los hechos aquí, y de los derechos alla para tratar en estos asuntos, sospechamos que a haber una mision de acuerdo con el Brasil, sea para fijar las cuestiones de navegacion de los rios que sostiene el Brasil con el Paraguay, y Buenos Aires sobre pase libre a las escuadras para penetrar reunidas rios adentro.

Las conferencias de Paris para tratar con la Rusia tienen por objeto arreglar la navegacion del mar Negro por las escuadras europeas, y declarar libres para el comercio, las de las bocas del Danubio.

Van, pues, á tocarse las mismas cuestiones que en el Rio de la Plata, á saber: asegurar la libre navegacion comercial de estos rios, y fijar si las escuadras de todos los paises han de penetrar armadas en el interior de estos paises. Por una de esas alucinaciones horribles porque pasan los pueblos, uno de los ribereños internos sostiene y solicita que deben entrar las escuadras de guerra al interior del pais; es decir, sostiene el derecho de ser metrallados.

Vemos una presentacion del comercio del Rosario pidiendo *derechos diferenciales*.

Entendemos que es este un cáustico que los médicos políticos han mandado poner á la cuestion de union argentina. Bueno es que irriten las carnes antes que cicatrice la herida.

La mision brasilero-europea, entenderá tambien en estas cuestiones de derechos diferenciales?

Transaciones populares.

Se ha dado por averiguado que los clubs que se llaman parroquiales, para distinguirse de los que tienen igual origen y se concentran en el Club de la Guardia Nacional habian pedido por reciprocidad, la eliminacion de tres nombres en las listas de estos últimos, entre los cuales figuran los del General Madrid, y los del Dr. Velez Saarsfield.

Del primero subese la importancia política que puede tener, desde que se recuerde el incidente que le reunió un gran número de votos en el Club preparatorio.

Para mostrar la instabilidad del aura popular, no debemos olvidar que el dia de la entrada triunfal del Ejército Grande en Buenos Aires el general Madrid fué el objeto de la ovacion popular mas entusiasta y universal que haya obtenido entre nosotros hombre alguno.

Ocurrencias posteriores han debido modificar estos sentimientos, y la edad del General lo hace poco idóneo para las tareas parlamentarias.

Muy de otro carácter seria la pedida esclusion del señor Velez, que sospechamos no aceptaria sin eso, si hemos de juzgar por antecedentes conocidos, y que á comprender los deberes y los derechos políticos como nosotros los comprendemos en lo que hace á nuestra persona, no podria aceptar.

Pero hay consideraciones de otro género que darian á esta solicitada esclusion cierta importancia cuando menos digna de notarse por lo curiosa.

Los cuerpos legislativos, encargados de dictar las leyes de que depende la felicidad de un pais necesitan tener en su seno hombres de conocida capacidad en ciertos ramos especiales, á fin de evitar con su doctrina y luces los errores á que no pocas veces está espuesto el juicio de los menos versados en estas materias. Esta circunstancia ha mantenido, durante tres sistemas de gobierno a Mr. Dupin yotros hombres eminentes, en las Cámaras francesas, y podriamos citar varios en las de los Estados Unidos.

A la no disputada reputacion de uno de los mas eruditos jurisconsultos de nuestro pais, reune el Dr. Velez, mayor versacion en las cuestiones económicas que de tanta consecuencia son en nuestras legislaciones modernas. Las administraciones que se han sucedido a la caida de Rosas le deben su concurso en la confeccion de proyectos de ley importantes, y el pais el arreglo del antiguo Banco, y la creacion del de Depósitos y Descuentos cuyos brillantes resultados se palpan hoy.

En las cuestiones políticas que han ajitado al pais las luces del Dr. Velez no han quedado ociosas en ninguna de las crisis solemnes porque hemos pasado. El pueblo recuerda con gratitud las mociones por las cuales la Legislatura ordenó al Ejecutivo no prestar obediencia á autoridades emanadas del Acuerdo de San Nicolas, antes de ser aprobado este por la Legislatura, sus discursos en las Sesiones de Junio, y las varias piezas y declaraciones cuya redaccion le fué encargada. La ley sobre retiro de dos diputados al Congreso, las propuestas de tratados de Marzo, los tratados de Diciembre y Enero, son actos públicos de tal trascendencia, que puede decirse que a ellos se liga la existencia del Estado.

La ley que impide al gobierno la enagenacion de las tierras públicas, fué fruto de una mocion del Dr. Velez, hecha oportunamente en 1852, en circunstancias de estar ya acordada la concesion de treinta leguas al ex-General Flores; y para quien sabe que las concesiones de tierras, una vez hechas, cuán irregular sea el título con que se han hecho, quedan siempre sancionadas en la practica, comprenderá de cuánta trascendencia fué la animosa mocion, que ponia coto al despilfarro de las tierras públicas; y cuando el Gobierno ha querido preparar la legislacion sobre tierras, al mismo jurisconsulto ha encargado la confeccion del proyecto.

En las cuestiones de derecho de gentes, como en las de derecho canónico, de frecuente ocurrencia en las Legislaturas ¿quién negaría al Dr. Velez su competencia y autoridad? ¿Ni quién ha puesto en duda su entereza en los momentos difíciles en que la palabra autorizada decide de una situacion?

No comprendemos, y á fé que no quisieramos comprender, qué clase de sentimientos, de intereses ó de miras harian superflua la presencia del jurisconsulto, del económista y del patriota que tantos títulos tiene para ser oido en los consejos de la lejislatura. ¿Nos sobran en efecto tanto, tanto los hombres versados en cuestiones tan arduas, que nos sea posible, sin que se eche de menos alguna vez, eliminar capacidades esperimentadas y conocidas?

La verdad es que hemos visto de una parte una série de listas que difieren entre sí en muchos nombres; pero que solo están de acuerdo en tener todas el nombre del Dr. Velez, mientras que por otra parte hemos visto otra serie de listas que tienen de comun la sclusion de este nombre.

Circunstancias pueden llegar, en que su versacion en ciertas materias de mucha consecuencia no sea del todo inútil; y siempre las luces no han de estar demas en una Lejislatura. Sin desfavorecer a ninguna de las personas que le son preferidas, cremos poder asegurar que ellas mismas convendrian en que no son dignos de sentarse como legisladores, es decir como profesores del derecho, en todas sus faces, de la economia politica, y de las ciencias políticas y administrativas, en los bancos que no sea competente para sentarse el Dr. Velez Un Legislador debe ser legislador, otra cosa es ser banquero, comerciante ó hacendado acaudalado, que puede influir con su voto en la direccion dada a las leyes; pero que no puede iniciarlas.

Mision al Rio de la Plata.

En carta de Montevideo de fecha 26 del corriente se nos dice lo siguiente:

En la "Union Européenne" que le remito hoy le recomiendo la lectura del articulo encabezado: *Commissaires* Européens.

Hay entre los gabinetes ingles, francés y brasilero una convicacion de protectarado en la Banda Oriental que se ha de realizar muy pronto. Los acontecimientos últimos de Noviembre han precipitado esta convinacion, que ha de ocuparse tambien de acuerdo con Urquiza, en hacer entrar quiera ó no quiera en el gremio de la Confederacion.

En el *Mercurio Uruguayo* encontramos lo siguiente sobre el mismo asunto:

MISION DIPLOMATICA AL RIO DE LA PLATA.

"El *Illustrated London News*, de 9 del pasado, copiando al *Liverpool Albion*, dice lo siguiente:

"Tenemos entendido que se ha resuelto por la Francia y la Inglaterra, despachar inmediatamente al Rio de la Plata, dos comisionados especiales, con el objeto de concertar con el Brasil, medidas para prevenir en lo futuro, ocurrencias tales, como las que han vuelto á convertir recientemente á alguna de las porciones mas hermosas de la costa Este de la América del Sud, en presa de excesos revolucionarios.

"Agrégase aqui, refiriéndose á la correspondencia recibida por el paquete, "que los comisionados de que se trata, serian— por parte de la Inglaterra, el señor Crystie y por parte de la Francia, el señor Lefèvre de Becourt, que estuvo ya en el Plata, en calidad de secretario, del Almirante de Mackau. ,,

Novedades.

Compuesto el Diario, hemos recibido por el *Asuncion* los importantes documentos que publicamos a continuacion. Ningun comentario haremos por ahora, dejando a la conciencia pública apreciarlos en su justo valor. Creemos que conviene evitar toda recriminacion estemporánea, sobre piezas y actos que están destinadas a producir hechos decisivos. *Es preciso que esto acabe*, como todas las situaciones indefinidas, en que la realidad de las cosas está contrariada por apariencias forzadas. Las cuestiones argentinas encontrarán una solucion definitiva.

Ministerio del Interior } Paraná, Marzo 18 de 1856.

Al Sr. Ministro Secretario del Gobierno de Buenos Aires.

Solo el 15 del corriente; despues de medio dia, ha tenido el Gobierno Nacional en su poder la nota de V. S. fecha 22 de febrero último, a la cual tengo órden de contestar, comunicando a V. S. la resolucion adoptada en vista de ella por S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República en Consejo de Ministros.

El Gobierno de V. S. haciendo suya la violacion del territorio de la Confederacion cometida por el Coronel Mitre, y aprobándola definitivamente, hace tambien ya inútil toda discusion; por lo que al cumplir la órden del Exmo. Sr. Vice-Presidente lo haré con el laconismo propio de la resolucion adoptada.

Por el camino que ha andado V. S. en la nota que contesto, no arribariamos sino a convertir en un proceso de muchas fojas una cuestion sencilla en si, y clarísima a los ojos de la buena fé.

V. S., aglomerando citaciones aisladas de una correspondencia confidencial entre las autoridades subalternas de la frontera de una y otra parte, no ha hecho mas que comprobar la ninguna participacion que mi Gobierno ha tenido en la invasion del General Flores; y la disposicion en que las autoridades Santafecinas se encontraban para deshacer, y desarmar los grupos que quedaron íntegros despues de haber evacuado ya el Coronel Mitre el territorio Confederado.

El Gobierno Nacional descansa tranquilo en el juicio imparcial de los que hayan de juzgarle en presencia de los documentos verdaderamente oficiales, que ha cuidado de poner en conocimiento del Gobierno de V. E.. y dar á la luz pública. Confia tambien en la opinion libre y desapasionada de la Provincia misma de Buenos Aires.

Por fortuna los hechos relativos á la invasion de Flores y á las precedentes tuvieron un testigo presencial, puede decirse asi, nada menos que en la digna persona del comisionado de V. S. cerca del Gobierno Nacional. La opinion que éste haya formado en lo secreto de su conciencia es la que al fin ha de pervalecer, puesto que la verdad triunfará siempre de las obscuridades con que se pretendeann envolverla.

El Gobierno Nacional sostiene y repite a V. S. por mi conducto, que, la premeditada y confesada invasion de la fuerza armada de Buenos Aires a nuestro territorio, es una ofensa tanto mas grave y trascendental cuanto que es bien conocido el espiritu de nuestros pueblos, y que un hecho de tal naturaleza, quedando sin reparacion, levanta barreras dificil de allanarse despues por los medios únicos que debieran emplearse entre dos porciones de una misma familia.

Se encuentra en la nota de V. S. algunas espresiones y conceptos sobre los cuales tengo órden de no inculcar ni repelerlos merecidamente con otros de igual naturaleza.

Sin embargo, no puedo pasarse en silencio la observacion encerrada en el final de la nota de V. S. cuando, refiriéndose a la *operacion* de 24 de Enero, [como denomina V. S. a la violacion de nuestro territorio] verificada por las fuerzas de Buenos Aires, estableco que fué practicada sin agravio ni perjuicio de nadie y que redunda en bien directo de la Provincia de Santa Fé, librando a esta sin gastos ni esfuerzos, por su parte, de intrusos novicios de que no podia desprenderse.

Si V. S. pretende establecer de este modo un nuevo principio en el derecho de gentes, convirtiendo en costumbre ó derecho la ingerencia en la gestion de deberes agenos, mi Gobierno lo rechaza desde luego, tanto por que no está dispuesto á invocarlo en ningun caso á favor suyo, por propia dignidad y por respecto á los verdaderos principios en la materia, cuanto porque se siente con bastantes medios para hacerse obedecer dentro de su territorio y para cumplir y hacer cumplir las obligaciones que contraiga.

Supuesto pues que la fé pública cual la habian establecido los tratados entre la Confederacion Argentina y la Provincia de Buenos Aires, no es bastante para preservar al territorio de aquella contra los actos de jurisdiccion de esta, primera garantia a que podiamos aspirar, mi Gobierno me ordena declarar solemnemente a V. E. que los tratados de 20 de Diciembre de 1854 y de 8 de Enero de 1855, quedan desde esta fecha sin fuerza alguna obligatoria para el Gobierno de la Confederacion por ninguno de sus artículos ni claúsulas; cuya declaracion está contenida en el decreto de la misma fecha, que tengo el honor de acompañar. Resérvase dar cuenta de esta determinacion á las Cámaras próximas a reunirse.

Por grave que sea esta resolucion y por ligada que venga á tristes y dolorosos antecedentes, ella se toma, Sr. Ministro con fria meditacion y con el decidido y firme propósito de no alterar la paz existente, ni de cambiar la actitud indefensa en que se halla nuestra frontera sobre la de Buenos-Aires, mientras no se repitan actos ó agresiones de la naturaleza desgraciada de aquel que dá motivo al canje de nuestras presentes notas.

Tengo el honor de saludar al Sr. Ministro con la consideracion que merece.

Dios guarde á V.S.

SANTIAGO DERQUI.

VISTA la nota del Gobierno de Buenos Aires, de 22 de febrero último:

Y CONSIDERANDO 1.° que la invasion del coronel Mitre, perpetrada sobre el territorio de la Confederacion en la Provincia de Santa Fé con una fuerza mayor de mil hombres entre los cuales venian 200 salvajes, queda prohijada por el Gobierno de Buenos-Aires en la referida nota:

2.° Que siendo igualmente confesada la premeditacion del hecho y mantenida y deducida en principio la intencion que lo determinó; y que así la notoria enormidad del atentado reclamado que constituido en una flagrante violacion de las convenciones existentes; de la paz pública y de los principios en que se funda, y que tienen el *consensus* de todos los pueblos civilizados de la tierra.

III.° Queda la prueba escrita de la cual deduce el gobierno de Buenos Aires en lo general sus conclusiones, consiste en las comunicaciones confidenciales y desautorizadas de las autoridades subalternas de un y otro territorio, de las cuales resulta por confesion del coronel Paunero que el gefe político del Rosario y el Coronel Cardoso salvaron á la Provincia de Buenos Aires desarmado al general Flores y sus compañeros; y que esos mismos desafectos á aquel gobierno, esquivando despues la vigilancia de dichas autoridades, cuando se tomaban medidas mas sérias para aprehenderlos, se introdujeron en la campaña de Buenos Aires; no encontrando por lo demas en dichas comunicaciones sino anhelosos deseos de preservar la quietud en ambos territorios espresados candorosamente.

IV.° Que la entrada del Coronel Mitre en la Provincia de Santa Fé no ha tenido por móvil el empuje de la fuerte intencion que se propone acabar la obra comenzada; pues ni batió á los que perseguia en el territorio de Santa Fé como en el Tala; ni los dispersó como en Quilmes y sus cercanias, ni los esterminó como en la Matanza; y finalmente que nada hizo dentro del territorio de Santa Fé que no pudiera haber conseguido desde la frontera; Que es un hecho que los perseguidos se presentaron espontáneamente á las autoridades del territorio y que quedaron en disposicion de volver á entrarse á la Provincia de Buenos Aires siguiendo los pasos al Ministro de la Guerra de la misma y que lo hubieran practicado sino se les hubiese impedido por las autoridades locales: Resultando de estas circunstancias de evidente notoriedad la intencion constante de preservar la paz en la Provincia de Buenos Aires por las Autoridades Nacionales aun despues de ofendidas.—y la ausencia de todo motivo atenuante en la premeditada invasion del Coronel Mitre, la que por consecuencia, queda reducida á las proporciones de una jactancia provocativa en violacion de las convenciones.

V.° que el Gobierno de Buenos Aires está completamente destituido de razon para prohijar el hecho de la invasion del territorio Santafecino; desde que no puede exhibir documentos emanados directamente del Gobierno Nacional, en los cuales éste se negase á desarmar y mandar retirar de las fronteras á los gefes y oficiales desafectos á aquel Gobierno, ó, en los cuales se escusase de reforzar las autoridades locales para el efecto, ó finalmente en los que constase que se declaraba impotente para cumplir sus deberes y compromisos en cuanto es humana y civilmente posible:

VI.° que estando presente en esta Capital un comisionado del Gobierno de Buenos Aires cerca del de la Confederacion, y que coincidiendo estar revestido de este cargo, un ciudadano de integridad proverbial, y de un carácter tan independiente, que cualquiera supercheria habria encontrado invencibles obstáculos para alucinarlo, no solo contra el interés de su patriotismo, sino tambien contra el de su amor propio y de su gloria personal; el cual comisionado tenia en estas circunstancias todos los estímulos para mantener incolumes las convenciones debidas en gran parte á los esfuerzos del mismo, y al Sr. Gobernador Cullen de Santa Fé: Que dicho comisionado jamás levantó una duda sobre la lealtad del Gobierno Nacional á este respecto, recibiendo por el contrario por instantes las noticias que llegaban al Gobierno sobre los sucesos; que protestó contra la inutilidad de hacer ningun reclamo que por infundado habria sido agraviante, por todo lo que ha sido severamente reprochado por su Gobierno.

Y RESULTANDO de las comunicaciones de los coroneles Mitre y Paunero, que el Gobierno de Buenos Aires por medio de sus agentes ha mantenido en tiempo de paz dentro de los pueblos de la Confederacion por lo menos tres espías ó malos agentes designados en ellas; surgiendo de este hecho la dolorosa consideracion, de que cuando menos son inútiles, sino imposibles las Convenciones con un Gobierno que en todos sus actos no disimula una desdeñosa y ultrajante desconfianza respecto del gobierno nacional, destructiva de la buena fé y del respeto reciproco, base indispensable de todo trato humano; y atendiendo finalmente á que este cargo está fuera del alcance de la tacha de exageracion, por cuanto despues de la publicacion oficial que ha hecho el Gobierno de Buenos Aires de las instrucciones de su comisionado, don Juan Bautista Peña, este defecto intimo de que adoleceen, se ha revelado de bulto á la conciencia de todos:

Por tanto:—El Vice-Presidente de la Confederacion, oido el Consejo de Ministros:

Ha acordado y decreta:

1.° Denunciánse las convenciones de 20 de Diciembre de 1854 y de 8 de Enero de 1855 al Gobierno de Buenos Aires como violadas por los hechos reclamados y no satisfechos; quedando en consecuencia como no existentes, y sin fuerza ni valor para el Gobierno Nacional.

2.° La paz pública queda por parte de este Gobierno y sus habitantes inalterable con el Gobierno y habitantes de Buenos Aires.

3.° Estando la paz en lo sucesivo bajo la garantía de la conciencia y del honor del Gobierno Nacional, se previene al Gobierno de Santa-Fé que dedique especial cuidado para que se cumplan rigorosamente y con perseverancia las órdenes vigentes para evitar que por esas fronteras sea inquietada la Provincia de Buenos Aires.

4.° Queda prohibido á las autoridades subalternas entrar en comunicacion de alguna importancia con las autoridades de la Provincia vecina, sino son aquellas indispensables entre jefes de fronteras divisorias, para garantir la propiedad, devolviendo la que se aprehendiere á los ladrones de una y otra parte, y las de buena armenia y vecindad.

5.° Las demas oficinas y autoridades del territorio Confederado no harán alteracion alguna en las prácticas que se han observado hasta aquí respecto al incurso mercantil y social.

6.° Dése cuenta oportunamente al Congreso Legislativo con todos los antecedentes.

7.° Publíquese, comuniquese y dése al Rejistro Oficial.

Paraná, 18 de Marzo de 1856.

CARRIL.
SANTIAGO DERQUI.
JOSE M. GALAN.
JUAN MARIA GUTIERREZ.
JUAN DEL CAMPILLO.

Córdoba.

Por el *Asuncion* hemos recibido hoy *El Imparcial* de Córdoba hasta el 19 del corriente. Lo único que contiene es el resultado de un juicio de imprenta promovido por el Ministro General contra el periódico *El Imparcial* habiendo resuelto la Cámara que no habia lugar á formacion de causa.

Transaccion.

La comision del Gran Club de Guardias Nacionales, usando de la facultad que le ha sido conferida acaba de transar con algunos clubs parroquiales, resultando por lista definitiva la siguiente:

SENADORES.

Dr. D. Marcelo Gamboa, D. Felipe Llavallol, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, D. José Mármol.

REPRESENTANTES.

Dr. D. José Barros Pazos, Dr. D. Carlos Tejedor, Dr. D. Manuel M. Escalada, Dr. D. Eustaquio Torres, Dr. D. Juan José Alsina, coronel D. Estevan Garcia, coronel D. Julian Martinez, D. Fernando Otamendi, D. Rosendo Mendizabal, D. Júan Martin, D. Mariano Billinghurst, D. Joaquin Hornos.

Los documentos relativos á esta transaccion se publicarán mañana.

Revista teatral.

Hé aquí la que nos dirige nuestro corresponsal lírico.

"*Honni soit qui mal y pense*" esclamó un rey galante, inclinándose para levantar una liga desatada, de la pierna fina y bien torneada de una jóven dama que walzaba; y para castigar la pretendida altivez de los que le acusaban de haberse faltado á sí mismo en aquel acto, enriqueció la Heraldia con una nueva órden cuya insignia, es una liga, visible, en la pierna izquierda de los condecorados y que hoy llevan varios soberanos de la Europa y todos los *Pares* de Inglaterra. Mas tarde, la liga y la famosa esclamacion fueron destinados á completar el blason del Reyno Unido, sirviendo de *Soportal* á el antiguo lema del leon normando *Dieu et mon droit.*

La Revista Teatral recomienda á la meditacion de todos los *imparciales* que la acusan de *interesadas parcialidades*, el *Honni soit qui mal y pense* en toda la significativa profundidad de su espíritu; mientras que con tranquila conciencia, vista clara y el mejor humor del mundo, reanuda el hilo de sus interrumpidas lucubraciones y continua sus tareas, invocando á Dios y en uso de su *derecho.*

Nuestros lectores, nos permitirán que revistemos en restrospecto las funciones desempeñadas por la compañia Duclós desde nuestra última *revista* procurando llenar el vacio que de otra manera quedaria entre la Broma de Quevedo y la última representacion.

Broma de Quevedo. La Sra. Duclós no estubo bien, pero hubo en el desempeño de su rol, infinitamente menos énfasis y afectacion que de costumbre, por lo que la felicitamos cordialmente. El Sr. Ortiz evidentemente no se habia hecho cargo de su papel. Entre infinitas faltas notaremos una que por estar al alcance de todos justifica definitivamente nuestra opinion. Postrado en cama a consecuencia de una herida en el pecho, que apenas le permite incorporarse, al presentarse la dama por quien la recibiera, se levanta y echa á andar, tan luego como queda solo, con la idéntica soltura de quien se encuentra sano y bueno!

Nadie habria creido que el tal hombre estaba herido viéndole saltar de la cama muy peripuesto y con la ropilla abrochada, á no ser que él nos lo dice y la dama lo repite. Ya en el siglo diez y siete habia cirujanos, y por mas ignorantes que ellos fuesen, damos por imposible se encontrase uno solo que permitiese que puesto el vendage, é inmediatamente despues de la primera cura, el doliente oprimiera la parte herida. Para mejor conocimiento en la materia, véase la erudita disertacion de D. Quijote sobre las estupendas y benéficas cualidades del patológico bálsamo de Fierabras. Entretanto, nosotros señalando el defecto con la mas sana intencion posible, añadimos que seria cosa de ver que uno que reciera una herida en un pié, obligado a estar en cama no se quitara la bota!!!—En una silla ó taburete al lado de la cama habria sido mas natural que se encontrase la ropilla para que a su tiempo se la pusiese él mismo, que aunque herido en el pecho, *braceaba* en todas direcciones con la habitual facilidad que lo distingue. Válganos Dios, señor! Eso es lo que se llama, allá entre-telones, *no ponerse en situacion*; pero á bien que eso no es ya una novedad que los entendidos puedan estrañar.

Tampoco pudimos apercibirnos de la necesidad de encorvarse tanto, cuando le fingia á D. Luis ser el escudero de la casa. En nuestro entender habria bastado con disfrazar la voz, puesto que era de noche y se hallaban completamente á oscuras.

Asi nos quedamos nosotros en la totalidad del papel.

El Señor Jordan estaba encargado de presentar un tipo del lujo y elegancia en los tiempos de Quevedo, como tambien de representar un caballero tan altivo como galan, pero ese pobre señor Jordan *pilló al rabano por las hojas* como dice el ingeniero Breton. Su traje, lejos de ser lujoso era tan humilde que lo hacia aparecer un criado de escaleras á bajo, mas bien que un gran señor; en cuanto á elegancia. . . . . el olmo nunca dá peras. En esa noche, ¡cosa estraña! El señor Jordan que segun nuestras observaciones tiene una verdadera vocacion por las pelucas, se nos presentó hecho un pelon. Oh! la humanidad, la humanidad! Nadie sabe lo que le concierne. En su rol estuvo el señor Jordan frio y amanerado y como de habitud, esperando que caiga algo del cielo para recogerlo en su mano izquierda.

La señorita Da. Rosario Segura bastante bien para no estár, *como no estaba*, bien cierto de haber estudiado su papel.

La peti-pieza nos hizo dormir antes de tiempo pues fué pesada, mala; inverosimil en toda su intriga. Apesar de eso la señorita Da. Mariana Segura sacó todo el partido que su distinguido talento le permite; asi como el señor Jover y el señor Segura que desempeñó muy bien su cometido. El señor Ortiz regular—La señorita Duclos id. Muy favorita muestra como lo es está jóven artista, nos permitirá advertirle que vista con mas propiedad sus roles de criada. En ninguna parte es regular y en Europa no se tolera que la criada use un lujo igual á la dueña de la casa.

Sullivan—Los mismos frailes con las mismas alforjas, es decir las mismas botas, multiples y desventuradas, exhibidas en la primera representacion. Pero no, que el señor Pardiñas las sacó nuevas al parecer y el señor Jover salió con medias negras. Esta circunstancia nos hizo recordar lo que dice el conde de Chesterfeld en una de sus cartas á su hijo—*Acepta con buen humor las indicaciones de la sana critica: el hombre de talento escucha y difiere; solo los necios persisten siempre.* La panoplia estaba mejor en esa noche, pero esas botas Sr. Director de Escena, esas botas ni son de Sullivan, ni de ingles, ni de artista, ni siquiera de hombres de buen gusto! Esas maldecidas botas, quitan toda ilusion, destruyen todo efecto y preocupan hasta causar pesadillas. Nosotros soñamos en la noche de la repeticion del Sullivan que habiamos leido en un cartel con letras gigantescas, anunciadas en venta, BOTAS PARA BUEY. Por lo demas *la claque* ó comision de aplausos, se desempeña á las mil maravillas, no hay manos, ni pies, ni bastones que no resuenen, luego que *il capo coro* dá la señal *por la derecha*.

Lo curioso es que todos los aplausos se dirigen esclusivamente á el galan, a la primera dama y á la graciosa, los demas.... jamas son aplaudidos. La *claque* no es para ellos.

Suspendidas las funciones teatrales en virtud de la proesimidad de los dias Santos, el teatro de la Victoria permaneció cerrado hasta el domingo de Pascuas, para abrirlo con la eshibicion del drama *Isabel la Catolica*. Nos causa tanto disgusto cualquier aberracion en un hombre de talento, que no podemos ver esa triste produccion del distinguido ingenio de Rubí, sin deplorar las horas de mengua que debió invertir en escribirlo. Mucho debió esforzar su numen el celebrado Dramaturgo, en el estéril empeño de encubrir conocidas indignidades, torciendo la historia y asimilando épocas, sucesos y carácteres sin el menor punto de contacto por la analogía. No nos incumbe patentizar el móvil que dirigió la pluma del compositor del drama, *Isabel la Catolica*: pero estamos persuadidos que entre los infinitos españoles que residen en el Rio de la Plata, habrán muchos que conocen ese móvil y aprecien esa produccion en las menguadas proporciones que merecen. Hablemos de su desempeño—La señora Duclós muy bien, menos en su actitud cuando sentada en el trono. Lo demus tan mal, que pudimos notar un movimiento de impaciencia en la Reyna al verse tan mal segundada por Gonzalo, en los momentos en que ella le dá el premio, ganado en el torneo. El gran capitan en nuestra escena, si supo levantarse la celada ni quitarse el casco de la cabeza—para lo primero empleo ambas manos, para lo segundo omitió levantar el casce de la cimera y entregarlo á un escudero, sin hacer uso para eso de la mano que queda al lado de los espectadores que no pueden levantarse á la altura del rastro sin que lo intercepte á las miradas del público—regla que conocen hasta los pobres actores denominados *de la legua*.

En los *Achaques de la Vejez*, al travez de muchos gestos, pelucas y genuflexiones se hacia notar el buen desempeño del primer actor que en nuestro concepto estuvo mejor que nunca en esa noche.

En el *Guzman* quisieramos pero no nos atrevemos a decir otro tanto. El Sr. Ortiz en ese caracter nos hizo recordar, con pesar, la ausencia del Sr. Torres, verdad es que nos consuela la certeza que tenemos de que muy luego aquel actor y toda su compañia estará nuevamente entre nosotros. De seguro, que si la compañia que viene pone otra vez en escena la pesada composicion del autor a quien el crítico Villergas señala por su aficion á comer *sopas en vaso* no se presentará Alfonso Perez de Guzman, apellidado *el bueno* por el rey don Alfonso el Sabio, armado de todas armas y con sobre-vesta *de bramante* y sin blasones en el peto El director de escena de la compañia Torres sabe sin duda que en 1258, la sobre-vesta de los caballeros, era comunmente de piel de gamo, de ante ó de paño; algunas veces de terciopelo, y nunca en la forma y calidad que corresponde al sobrepelliz de un monacillo.

Con la llegada de la otra compañia entre otras novedades dignas de la cultura de Buenos Aires, tendremos un verdadero cuerpo coreográfico, que nos dará bailes completos y bien ejecutados. Tenemos noticias de haberse ocupado en el ensayo del lindísimo baile "*El Lago de las Hadas*" cuyo escenario solamente lo anticipamos brillante, pintado y dirijido por el reconocido talento del Sr. Torres. Obra de las novedades será las esplicaciones que daremos de cierta mision *ad hoc* conferida a un *hábil diplómatico* representante condigno y negociador apocrifo de una sociedad *aúlica* recientemente establecida en esta capital. Para ese entonces, que llegará muy breve la Revista Teatral naturalmente cobrará nuevas dimenciones, ocupada como necesitára estarlo, con dos Teatros y dos Compañias.

CRONICA LOCAL.

El vapor Asuncion.—Entró hoy á las 7½ de la mañana habiendo hecho la carrera del Rosario, en *diez y ocho horas y media* de viaje, apesar del viento fresco de proa, que parecia retardar su marcha Es este el mas corto viaje que se recuerda *entre ambos puertos*.

Compañia lírica en Montevideo.—En carta de Montevideo fecha 26, nos dicen lo siguiente, sobre la nueva compañia lírica que acaba de formarse allí:

En la funcion del 24, Lorini no ha tenido cientos cincuenta entradas. Con su compañia compuesta de Comoli, Figari, bajo; Sardou, Barítono, y la Josefa Jati, por segunda dama, no puedo menos que hacer fiasco. El público está muy disgustado con este cuerpo de malos artistas.

De la campaña—Se han recibido comunicaciones del Sr. Gobernador, datadas del Azul fecha 24 dando parte sin novedad, y agregando que se habian recibido chasques de los indios con proposiciones de paz, y ofreciendo devolver los cautivos que tenian en su poder.

De San Nicolas y del Pergamino hay noticias hasta el 25, sin novedad.

PARTE COMERCIAL.

Havre, Enero 31 de 1856.

Lanas.—Visto la reduccion de nuestra existencia poco tenemos que señalar durante el mes. Las importaciones se reducen á algunos fardos de Montevideo y de Oran.

Las ventas han sido 50 fardos del Rio de la Plata de 92 cént. á 2 fr. 25 el kilógramo y 61 fardos pieles de carnero lavados de Buenos Aires á 1 fr. 85 id.

El hecho mas importante que tenemos que anotar es la publicacion del decreto que modifica y reduce los derechos de importacion sobre las lanas de todas las procedencias.

Nuevos derechos, no comprendidos los decimos.

Derechos fijados por 1,000 kilógramos.

Lana comun sucia.—Valor del kilógramo. Entre 1 fr. 50 cént. *lo mas.*

De paises fuera de Europa, por buque frances	5 fr.
De otros puntos	10 "
De todas procedencias por buques estrangeros	15 "
Finas sucias.—De paises fuera de Europa, por buque frances	10 "
De otros puntos	15 "
De todas procedencias por buques estrangeros	20 "
Comunes lavados.—Va or del kilógramo. Entre 3 fr. *lo mas.*	
De paises fuera de Europa &	10 "
De otros puntos	15 "
De todas procedencias &	20 "
Finas lavadas.—De paises fuera de Europa &	22 " 50
De otros puntos	32 " 50
De todas procedencias	37 " 50

Marsella, *5 de febrero.*—Los 1,709 cueros secos del Rio de la Plata, vendidos en el mes, fueron realizados al llegar y á precios ocultos; la existencia de los de esta procedencia se reducia á 1,305 cueros.

Ultimas cotaciones.

Vac. secos de	9 á 10	kilóg.	de fr. 130 á 132
" "	12 á 13	"	" 125 á 126
" "	15 á 16	"	" 119 á 120
" "	18 á 20	"	" 114 á 115
" paraguayes	8 á 10	"	" 130 á 132

Havre, *5 de febrero.*—Las operaciones en cueros se habia disminuido, á consecuencia de las esperanzas de paz, pero no habia impedido alguna actividad para espertacion por la demanda que habia, que no solo habia siendo la mayor parte de la existencia disponible, sino lo que se ofreció al llegar, sin reservar calidad, con indicacion de peso solamente. Para consumo los negocios eran reducidos. Los cueros vacunos secos livianos de 10 á 12 quils. eran de fácil venta, y se compraron al llegar de fr 132.50 á 135. El total de las ventas fué de 13,000 cueros disponibles y 12,963 al llegar.

La demanda por salados era menos activa; los precios sin variacion de fr. 66.50 á 67.50, por la buena calidad. Habia entrado la "Marianita", con 500 cueros vendidos al llegar á fr. 66.50—Potro salados se negociaron 677 y 1,100 al llegar á fr. 11; de potro secos la existencia se vendió a precio ignorado.

Cerda.—Hubo mucha actividad y los precios habian tenido una nueva alza de fr. 5.

Sebo.—Precio nominal fr. 75.

En carta particular se lee, lo siguiente:

"*Lanas.*—Tenemos muy poco que comunicar durante este mes á causa de lo reducido de nuestras existencias. Las importaciones se limitan á algunos fardos vendidos de Montevideo y de Oran; mas, 110 fardos vendidos por via de Inglaterra (de tránsito.)

Las ventas han sido de 50 fardos lana del Plata, de 92 cént. á 2 frs. 25 el kilógramo, en depósito.

Y 61 id. cueros de carnero de Buenos Aires, lavados á fr. 1, 85 dicho.

El hecho mas importante a comunicar es la publicacion del decreto que modifica y reduce los derechos de importacion sobre las lanas de toda procedencia.

El antiguo derecho *ad valorem* ha sido reemplazado por un derecho fijo mucho menos elevado. Se ha establecido solamente dos calidades en cada clase, con diferentes derechos basados con la equidad posible sobre el valor de cada una.

El decreto establece igualmente una diferencia sensible de derechos, para la importacion por buques estrangeros de toda procedencia. Asi es, que nuestra marina aprovechará principalmente de un aumento de flete notable, si, como es de esperar, esta diminucion en los derechos dá lugar á compras mas importantes en los diversos paises de produccion."

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, MARZO 28

Onzas vendidas	17,939
Venta al contado—Primer precio	347
Siguientes	346½ á 348
Sábado 29 de marzo	347 á 348½
Varios plazos	347 á 350
Ventas al contado	348½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 28.

A Bates Stockes y ca., Maipú 46—1 cajon camisetas de lana, 6 cajones medias, 1 fardo alfombras, 1 1 cajon irlandas.

A Ocampo Schelinger, San Martin 25—4 cajones broches.

A J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—1 fardo género para pantalones de color.

A B. Bornefeld y ca., Defensa 70—2 cajones vaso negro, 7 idem cintas de hilera, 4 idem puntas de Paris, 2 idem cucharas, 1 idem panuelos.

A G. Collet—2 cajones medias de color, 2 idem blancas, 2 idem de lana.

A Toukinson y ca.,—3 cajones zarazas anchas, 1 fardo tela de poncho, 1 idem pano, 1 fardo bayeta de medio pellon.

A Eduardo Lumb y ca. Perú 12—1 fardo paño de colores.

A Allende y Pisorno, Defensa 177—3 rollos tabaco.

A Lopez y ca. Santa Rosa 107—12 pipas vino Burdeos.

A B. Viale, Reconquista, 52—60 sacos café.

A José C. Rosa—62 rollos tabaco.

A Pedro Cirer—85 tercios yerba paraguaya.

A Samuel Hesse, Victoria 112—1 cajon cucharas de metal blanco, 4 cajones rejas de arlido, 1 idem cucharas de albañil, 3 barricas payas de laton, 1 idm tachos de laton.

A Fabre—1 cajon alhajas de oro.

A Bartels y ca—1 cajon cintas de algodon.

A Carlisle y ca—3 cajones bramante, 1 fardo bayeta, 1 cajon casimir.

A Villarino y ca.—3 cajones hilo de ovillo, 2 idem zapatos de goma, 1 cajon papel de oficio.

A Villarino y ca. Federacion 41—3 cajones hilo de carretel.

A Antonio Rocha, Belgrano 98—150 botijuelas aceite, 12 sacos anis.

A Eduardo Lumb y ca. Perú 12—1 barrica chairas, 1 idem braseros.

A A. Pisorno Defensa 177—13 cajones pasas de uva, 4 idem ciruelas, 4 garrafones almendras.

A Vam Praet Maypú 14—1 cajon sillas de piano, 1 idem pistolas y carabinas, 3 cajones cáscaras de tortuga.

A J. Bartu Belgrano 98—6 cajones cigarros.

A J.M. Bravo Federacion 76—1 cajon chuquetones de punto.

A Juan Bert hermanos Federacion 66—1 fardo arpillera, y idem lienzo.

A Zimmerman Frazier y ca., Defensa 69—280 fanegas sal.

A Francisco Clus, Perú 18—18 canastos loza, 1 idem idem

A S. Pondal y ca., Defensa 27—32 pipas aguardiente.

A B. y Gimenez, Rrepresentantes 31—3 cajones pañuelos fulares.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 27.

Génova el 1.° de diciembre y Gibaltal el 21 de enero polacra sarda "Sacra Familla", de 85 tons. capitan J. Podesta; á A. de Giovanni al mismo 35 barriles almendras, 6 idem pasas, 17 idem alpiste, 3 idem pimienta, 2 idem cremol, 12 idem castañas, 28 idem vinagre, 40 idem arroz, 18 idem trigo, 3 idem habas, 4 idem anchoas, 2 idem atun, 20 idem harina de maiz, 10 idem idem de garvanzos, 2 cajas higos, 4 idem hongos, 90 idem vino, 40 idem vermuth, 1 idem coñac, 2 idem tabaco, 1 idem pitos, 40 idem ajenjo, 184 idem aceite, 2 idem vestidos, 200 idem fideos, 3 idem cuadros, 1 idem sombreros, 10 id. jabon, 2 cascos quesos, 51 barriles aceite, 2 idem asafran, 14 balas pez-palo, 62 arrobas vino de cipro, 100 b las papel estraza, 6 idem caballeria, 3000 baldosas; á B. Viale 1 caja terciópelo; á J. B. Risso 1 caja hongos, 1 idem sombreros; á la órden 1 caja hongos, 1 pieza género de hilo, 12 pasageros.

Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Tonelero".

Montevideo, vapor de guerra frances "Flambeau".

Dia 28.

Rosario y San Nicolas, vapor americano "Asuncion", con 20 pasageros.

MANIFIESTOS.

De la fragata francesa "Jeanne d'Arc" 297 tons, capitan D. Guinement, á Guillot Bertarelli y ca. 18 pasageros; á Charavel 300 cajones vermouth, 400 idem vino moscatel; á L. Caumartin 100 idem aceite, 50 idem vino moscatel, 50 idem coñac, 85 idem valdes, 109 idem salazones, á Corti Franceschelli y ca. 20 id. aceite, 10 idem kirsh, 24 idem ajenjo, 33 idem bebidas, 3 canastos champagne, á D. C. Thompson y ca., 1 bulto muestras, á P. M. Nouguier 1 caja atum, 1 barril anchoas, 1 idem alcaparras, 1 jarra frutas, 4 cajas de fierro, á Rosso id. 1 cajon aceite de almendras, 1 idem flores de violeta, 1 id. cuadros y quincalleria, 1 bulto pedestales, á M. Laplane 1 cajon plata labrada, á Guillot Bertarelli y ca., 236,982 baldosas, á Poncel y ca., 15 cajones sombreros, 6 idem fierro y herramientas, 3 cajones accesorios, 3 paquetes varillas de fierro, 1 idem mangos de madera.

Del vapor bonaerense "Constitucion" capitan S. Fidanza con 240 pasageros, á Llavallol é hijos 126 tercios yerba, á J. M. Sausa 82 idem idem, á Bernal y Carrega 1 bolsa metálico, á D. Viale 1 bulto idem, á J. M. Vidal 1 baul ropa á J. Nin 1 barrica mercancias, á J. Muñoz 20 id. en', á Schmidt y Crone 1 cajon muestras, á A. Chardonell 1 idem idem, á J. F. de la Serna 4 barricas harina 1 caja de fierro.

Del bergantin ingles "Fortuna" á Diego C. Thompson y ca.—4 los mismos 11 cajones y cascos útiles para el gas, 4 fraguas, 6 tornillos, 2 yunques, 2 cajas sedas y algodones, 2 idem medias, 19 far. os hilos, 602 turbos de fierro, 210 atados y 51 cajones útiles, 10 idem algodones, 13 fardos idem lanas, 7 bultos muestras; á la órden 15 toneladas y 5 quintales fierro, 542 ollas, 6 estufas, 1 cajos pañuelos, 1 casco muestras, 11 idem y 7 cajones ferretería, 2 idem perfumeria, 9 idem cuchilleria, 12 cuñetes clavos, 50 canastos loza; á Alzredo Barbee y ca. 41 piedras de afilar, 30 toneladas idem de vereda, 1 fardo lanas, 6 cajones algodones, 100 idem lata, 4 idem y 38 cascos ferreteria, 19 idem hojalateria, 1,000 ollas; á Hughes hermanos 17 fardos lanas, 1 idem muestras, 4 cuarterolas vino; á Best hermanos 5 cajones hilo, 5 idem pañuelos; á Plowes Atkinson y ca. 8 atados alambre, 1 bulto muestras, 3 fardos bayeta; á Federico Elortondo 1 idem muestras, 5 idem algodones; á Rennie Twedie y ca. 3 idem paños 1 bulto muestras; á Twiford Hall y ca. 60 canastos loza; á E. Lumb y ca. 8 fardos algodones y anas, 14 cascos y 22 cajon s ferreteria; á G. Cutts 11 idem y 4 cascos arañas, 2 canastos somillas; á W. Y. Yules 8 lingote plomo, 3 idem estaño, 50 cajones lata; á P. Wilson y ca. 2 idem mercancias; á Casares é gijos 17 toneladas y 4 quintales fierro. 18 toneladas y 10 quintales flejes. 2 cascos ferreterias, a T. Thomkinson y ca. 1 bulto muestras, 5 fardos lanas; á J. Ashoworth 52 toneladas y 5 quintales fierro, á Bailey 9 cascos ferreteria, á Nicholson Green y ca. 4 cuaterolas vino, 2 fardos lanas y algodones, 1 bulto muestras.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 26.

Montevideo, balandra "Adelaida" a Rughi, 6 bolsas fariña, 4 idem pasta, a la órden, 60 ts. carbon.

San Pedro, pailebot "Francisco 1.°", a Areal 148 cueros vacunos, 100 arrobas sebo, 18 barricas id. 12 docenas cueros lanares, 40 arrobas lana, 10 fanegas afrecho, 10 arrobas cerda.

San Nicolas, pailebot "Suspiro" a M. Souse, 447 cueros vacunos, 143 bolsas lana, 58 docenas cascos lana, 3 bolsas cerda, doce cuarterolas grasa.

Santa Fé, goleta "Enrique" a D. Gandulfo 250 fanegas carbon, 50 pa as.

Santa Fé, goleta "Santafesina" á D. Gandulfo 200 fanegas carbon, 8 cueros vacunos, á E. Ramia 24 fardos id. de nutria.

San Salvador, goleta "Esperanza" á Ocampo y Esperon 28 carradas leña.

Gualeguay, goleta "Nueva Cristina" á J. Galarraga 26 pipas gordura, 3 barricas sebo, 33 pipas aceite de potro, 600 cueros vacunos, 8 docenas idem lanares, 2 chiguas cerda, 2000 astas, 6 carradas leña.

Santa Fé, balandra "Estrella del Norte" á Gandulfo 200 fanegas carbon, 15 palos, 14 cueros vacunos.

Paraguay, goleta "Maria" á Cerro y Grazo 105 vigas.

Victoria, pailebot "Colombo" á J. Bellarose 203 cueros vacunos, 9 fardos lana, á Achaval y ca., 29 idem id, 1 idem cerda, 231 cueros vacunos secos, á J. Gallero 280 idem idem, 24 idem nonatos, 17 bultos sebo, 91 docenas cueros lanares, 8 idem de nutria, 2 chiguas cerda, 583 astas 15 arrobas jabon, 4 piezas madera.

Corrientes, goleta "Vencedora" á Rosa y ca., 38 vigas, 48 tirantes, 90 tirantillos.

Concordia, goleta "Ana Maria" á Gandulfo, á J. Sosa 197 cueros vacunos, 3 bolsas cerda, 8 bultos lana, 500 astas, á J. Ernesete 586 cueros vacunos, 13 bultos cerda, 6 idem lana, á Gonzalez 200 cueros vacunos, 9 chiguas cerda, 4 bolsas lana, á la órden 54 cueros vacunos.

Gualeguay, pailebot "Palidez" á C. Jackson 1225 arrobas gordura, 175 arrobas idem de potro, 66 arrobas cerda 12½ arrobas grasa, 185 cueros vacunos, 409 docenas idem de nutria, 4760 astas, 85 fanegas trigo.

Victoria, goleta "Mariquita" á Gandulfo 150 fanegas cal.

Gualeguaychú, chalana "Grisa" á Areal 80 carradas leña.

San Pedro, pailebot "Francisco 1.°" á Areal 148 cueros vacunos, 100 arrobas sebo, 18 barricas idem, 12 docenas cueros lanares, 30 arrobas lana, 10 fanegas afrecho, 10 arrobas cerda.

San Nicolas, pailebot "Suspiro" á M. Sanse 447 cueros vacunos, 143 bolsas lana, 58 docenas cueros lanares, 3 bolsas cerda, 13 cuartenolas grasa.

Santa Fé, goleta "Lealtad" á Fandulfo 600 camas 159 umbrales.

Victoria, goleta "Invidiato Vires" á Allendt y ca. 72 cueros vacunos, 4 barricas sebo, 4 chiguas cerda, 500 barricas cal.

San Nicolas, balandra "San Bernardo" á Rosa y ca., 952 cueros vacunos, 1562 id. lanares, 37 id nonatos, 19 bolsas cerda, 17 barricas sebo, 13 fardos lana.

Gualeguay, goleta "Luisa" á J. Galarraga, 9 fardos lana, 14 chiguas cerda, 223 cueros de potro salados, 28 id. secos, á Maza 182 id. id., 4 pipas grasa, 2 chiguas cerda, 23 docenas cueros lanares, 960 astas, á J. J. Mendez 15 fardos lana, 3 id. cueros de nutria.

Salto, goleta "Cármen" á Cerro y Grazo 10 carradas leña.

Rosario, queche "Rosario" á Fragueiro é hijos 79 fardos lana, 5 id. id. 3 cerda, 400 cueros vacunos, á F. Berdier 10 id. id. 3 fardos garras.

CERRARON REGISTRO Dia 27.

Hamburgo, bergantin hamburgues "Canos" po, Linch Rossi y Seelz con 390 1 cueros vacunos saladosr 2887 idem idem secos, 98 fardos lana, 73 id. cueros lanares, 479 rollos tabaco, 16 fardos cabra 16 id. cerda, 1 id. pluma de avestruz, 4 id. nonatos. 6 cajones mercancias, 5000 astas.

Amberes, bergantin goleta Danes "Anna Catherine" por E. A. Green con 1002 cueros vacunos secos, 113 fardos lana.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion", el abado 29 del corriente a las 3 de la tarde.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sabado 29 a las 3 de la tarde.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Jueves 3 de abril á las 11 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Nada mas importante para un pueblo culto, que tener un punto de reunion donde pasar agradablemente las primeras horas de la noche. Con este objeto se ha abierto un establecimiento de recreo en el que los empresarios han hecho y continuarán haciendo los esfuerzos posibles por proporcionar á los concurrentes un completo solaz.

Varios cuadros de gran mérito decoran el salon en el que están colocadas 16 vistas ópticas que se cambian todas las semanas exceptuando cuatro de movimiento que permanecerán por algun tiempo.

Algunos juguetes agradables ofrecen bastante distraccion, y hay un magnífico piano en el que se tocarán piezas escojidas.

Se halla un cómodo gabinete de lectura, en el que se encuentran todos los periódicos del pais y muchos de Ultramar.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada—5$.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de la hermosa coleccion de vistas nuevas y variada que estan de manifiesto como de costumbre. El lunes 24 del que rige volverá á empezar el—

Panorama Viviente.

Amplificado y aumentado el personal de la compañia, lo que permitirá á su director el poner en escena nuevas composiciones y grupos mas complicados que anteriormente.

Maquina Electrica.

Continuara funcionando y será á la disposicion de los concurrentes. La compañia del panorama viviente trabajará todos los dias exceptuando el domingo.

Las puertas se abren á la 7 y el Panorama Viviente empezará á las 8.

Entrada, á 5 ps. como de costumbre.

AVISOS NUEVOS.

COCHERO.—Se ofrece un estrangero inteligente que ha estado al cuidado de caballos como cinco años, tiene quien responda de su conducta ocurra a la calle de Mayo núm. 10 m28-3p

CURA LA TISIS EN TODOS SUS DIFERENTES GRADOS,

Ya sea motivada por constipados, tos, asma, pleuresia, esgarros de sangre, dolor de costado y del pecho, palpitacion del corazon, tos convulsa, bronquitis, dolor de garganta, y todas las enfermedades de los organos pulmonares.

Hace mas de cuatro años que es conocido en el Brasil, y durante ese periodo pocas personas habrán que no hayan encontrado alivio al usarlo: ha probado ser muy eficaz en casos en que otros remedios habian fallado, y sus propietarios creen concienzudamente ser este el mejor remedio descubierto para semejantes enfermedades.

El legítimo se vende solamente por S. Bishop y Ca., calle Defensa número 49, frente á San Francisco. Agentes únicos en Buenos Aires. m28—8p

CHACRA EN VENTA.

Se vende una hermosa al sud-oeste del Pueblo de Quilmes y como á media legua de la casa de teja, camino de Chascomus y conocida con el nombre de chacra "San Ignacio." Compuesta de cuatro suertes de chacra, con camino principal en su frente, lindo y útil paraje para negocio, con ocho buenos y cómodos ranchos nuevos, buen corral de ñandubay nuevo, buen monte de árboles frutales, álamos, paraisos y sauces, un grande palomar, como cuatro cuadras de maiz á todos frentes y otros granos, cercada de alambre, con útiles de labranza y mas pormenores que se esplicarán á los interesados, ocurriendo á la casa calle de la Victoria núm. 111, donde encontrarán con quien tratar. m28 -3p

D. Gerónimo Risso,

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Febrero de 1856.

Su esposa, hijos y demas deudos, invitan á todas las personas de su amistad, que por olvido ó descuido del repartidor hubiérasele dejado de pasarles esquela para acompañarles á rogar al Todo-Poderoso por su eterno descanso, el jueves 31 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de Santo Domingo por cuya asistencia manifestarán á las puertas del espresado templo, su íntimo agradecimiento. m28 2p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy

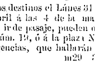

Diligencia Porteña y Oriental.

Saldrá para dichos destinos el Lúnes 31 de Marzo y Martes 1.° de Abril á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje, pueden ocurrir a la calle de Suipacha núm. 19, ó á la plaza Nueva donde paran dichas Diligencias, que hallarán con quien tratar. m29 3p

Fincas y terrenos en venta.—Un terreno formando esquina en las calles de Tucuman y Garantias; otro calle del Cerrito de la plaza Libertad 1½ cuadra para el rio, dos casas en la calle de la Independencia núm. 345 y 347, otra en la calle del Buen Orden núm. 166, otra en la calle de las Artes núm. 185 y otra infinidad de fincas muy hermosas que se omiten. Tambien se dá dinero á réditos sobre fincas y sobre hipoteca, ocúrrase á la agencia calle de Chacabuco núm. 424. m28—3p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se hace saber que el remate anunciado para los dias 13, 14 y 15 del corriente de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Constan Mathon, situada en la calle de Méjico núm. 226, construida en terreno de diez y cuarta varas de frente y cincuenta y dos y media de fondo, tasada en la cantidad de sesenta mil pesos mone la corriente, ha quedado transferido para las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante abril. Las personas que deseen su adquisicion, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.—Buenos-Aires, marzo 27 de 1856. *Castellote.*

Se precisa un muchacho para el despacho de mostrador de almacen de menudeo que sea estrangero, como de 10 a 12 años, y que tenga buenas recomendaciones; para tratar ocurra a la calle de Santiago del Estero núm. 333. m28—3p.

A los suscriptores al Ensayo Histórico del Dean Funes.

No deberá entregarse a los repartidores el importe adelantado de esta obra, en tanto no entreguen el recibo correspondiente del Editor. El importe de las entregas sueltas se abonará al recibirlas. Ajencia de suscripcion, Perú 171. m28—3p.

Se necesitan dos sirvientas.—Una para la cocina, y otra para cargar un niño, calle de la Defensa núm. 221. m38—3p

Ama de leche—Se precisa una sana y robusta para completar la crianza de una niña, y á quien se le harán propuestas ventajosas; ocúrrase a la calle Santa Rosa núm. 68. m28—3p

Se alquila un hermoso terreno, forma esquina con 60 varas de frente y 78 fondo, con una pieza de madera y mucho arbol de ricas frutas, de la plaza Nueva por la calle de Cuyo, al concluir las 10 cuadras sobre mano derecha; al lado darán razon, es aparente para hortaliza y se hará contrata. m28—3p

Se vende la casa calle de Monserrat núm. 441, con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, con 5 piezas de azotea y árboles frutales, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m28—6p

Se venden dos casitas con techo de zinc, un porton, dos puertas y otras maderas, en la calle San Martin, esquina a la del Parque. m28—3p

Se venden cinco billares nuevos con todo lo correspondiente, á un precio muy barato mas que en ninguna otra parte, para tratar ocurran á la calle del Cerrito núm. 19. m28 3p

Cocinera y Mucama—Se necesita en la calle de Belgrano número 132. m28—3p

Ovejas en venta.—En el partido de Chascomus se vende hasta la cantidad de tres mil ó mas si se quiere de clase entre-fina, por mas pormenores ocurran calle de Defensa núm. 13. m28—15

Se alquila el almacen calle de la Victoria núm. 65½. En la casa núm. 65 darán razon. m29 3p

Se necesita un mozo de 18 á 20 años para el despacho de almacen, que dé buenos informes de su conducta y honradez. Ocúrrase á la calle de Tacuarí n.° 170. m28 3p

Un caballo gateado, ensillado con silla inglesa, ha desaparecido de la puerta principal de la quinta del Sr. Horne, el jueves 27 del corriente. El que lo entregue en dicha quinta ó en la calle la Defensa n. 60, recibirá una buena gratificacion. m28 3p

Dependiente—Se necesita uno que tenga conocimientos en el ramo de tienda y quien garanta su conducta. Calle del Buen Orden pasado el n.° 216. m28 3p

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Se hace ya muy notable la inobservancia de las disposiciones vigentes que ordenan guardar los Domingos y dias festivos; y esta falta afecta notablemente la moral pública, y distrae al vecindario en el ejercicio de sus prácticas relijiosas. Para llenar debidamente los objetos que se tuvieron en vista al dictarlas, y prévia autorizacion superior el gefe de Policia, ordena:

1.° Todas las casas de trato de cualquier clase que sean los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados en los Domingos y dias festivos de ambos preceptos durante todas las horas del dia y de la noche; con ecepcion solamente de las pulperias y casas de abasto que estarán abiertas hasta las diez de la mañana, y las boticas, y fondas; previniéndose que los fondines establecidos en cuarto á la calle deberán tener vidriera con cortinas, para evitar la vista interior, cuya obra deberá realizarse en el término de un mes contado desde la fecha; cafées, confiterias, peluquerías, cigarrerias y barberias que pueden permanecer abiertas en todo el dia sin interrupcion.

2.° Los infractores de lo dispuesto en el artículo anterior serán penados con una multa de cien pesos aplicada á beneficio de la obra de la Santa Iglesia Catedral.

3.° Los Comisarios y demas Agentes de Policia son encargados del cumplimiento de esta disposicion y muy seriamente responsables de cualquiera que toleren á este respecto.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Habiendo cesado el contrato con D. Francisco Hué relativo á la refaccion de los carros de limpieza y aguadores, se llama á propuestas por los meses del presente ano y el todo del de 1857, en la inteligencia que será de cuenta del rematador la construccion de un carro mensual perfectamente acabado que quedará á beneficio del establecimiento, y cuyo diseño estará de manifiesto en el corralon de carros de Policia, adonde deberá establecerse el taller.

Los licitadores dirijirán sus propuestas cerradas á este Departamento dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, las cuales deberán ser abiertas en el despacho del Sr. Gefe á presencia de los interesados el Martes 1.° de abril, á las dos de la tarde. Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

Santiago Mendez.
Comisario de órdenes.

REMATES.

Por P. del Cerro y ca.

Por cuenta de los Sres. Leon Caumartin y P. C. Jourd; en casa de los Sres. Jourd, calle San Francisco núm. 91.

El Viernes 28 y Lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante surtido de efectos recien introducidos y consisten de—

Pequines de color y gró de aguas.

Moirs antique, pañuelos de seda de rebozo de todas clases, idem de manos foulares, capas de seda y felpa, pañuelos de merino bordados, idem pintados de todas clases, idem de tartan de rebozo y medio rebozo, idem de cachimir, chales, pañuelos de estradilla de todos tamaños, paños de todas clases, casimir para pantalon, género para chaleco, idem para pantalones, camisas de hilo y de algodon blancas y de montecristo, chaquetones de punto, fresadas de todas clases, damasco de lana y seda para muebles, velos de varias clases, merino negro y de color, enaguas, genero de hilo doble ancho, madapolan, alfombras de iglesia, boas de lana, vestidos de baile y una porcion mas de artículos.

NOTA.—Perteneciendo el remate anunciado para el Viernes en nuestra casa, por órden de una casa introductora, a los Sres. Leon Caumartin y P. y C. Jourd, queda sin efecto por verificarlo dichos Sres. en su casa.

POR LOS MISMOS.

Gran remate de mercaderias francesas, inglesas y alemanas, en la casa de comercio de los Sres. Rener del Sar á Imbert, calle de San Martin número 25.

El martes 1.° y miércoles 2 de abril, á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante surtido de efectos llegados por los últimos buques, cuyo pormenores como sigue:

Cuatrocientas piezas paño de poncho de lo mejor, idem regular, idem ordinario, idem augostos de colores de todas clases, casimires franceses de diversas clases, géneros mesclas para pantalon, chalecos, terciopelo de colores, chalecos de seda, idem de estambre, idem de casimir, de coton, géneros para forros, botones de varias clases, cordones, cintas, cribo para calsoncillos, randas gruesas, encajes de todas clases, blondas de seda, cintas de terciopelo, negras y de colores para adorno, pañuelos de espumilla de la India bordados de varias clases y tamaños, pañuelos de seda de rebozo, idem de merino, idem de tartan, id. de raso, idem de lana, idem de cachimir, pañuelos chales de idem, merinos pintados y cachimires, pañuelitos del cuello pintados de merino, género de lana para vestido, medias de varias clases, guantes de seda, cintas de raso de colores, chaquetones de punto, gran surtido de zapateria como botas de charol, idem de becerro, chinelas, zapatillas para hombre, idem de señora, botines para idem, camisas ricas para id., gorritas de niño, gran surtido de perfumeria, rasos de colores, pequines de idem, vestidos de seda de volados rica clase, raso negro, corbatas de varias clases, terciopelo negro y de colores, paletós de goma, botas y medias botas de idem, un gran surtido de zapatos de goma, de hombre, señora y niño, palmatorias de platina, damasco pintado para muebles, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Benad y Labourcade, calle de la Merced núm. 90.

El jueves 3 y viernes 4 de abril á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un variado y selecto surtido de efectos recien introducidos al pais, cuyo por menor es como sigue:

Casimires negros y de colores para pantalon, paños de varias clases, castor para paletós de varias clases, cortes de chaleco de seda, pañuelos toris de rica clase, pañuelos fulares de manos, pañuelos chales de merino pintados, idem idem de cachimir, pañuelos de lana, idem de tartan, idem de muselina pintados, idem de rosa, corbatas de lana, idem de seda, belitos y mantas de tul bordadas, pañuelos de seda de rebozo, sombreros de castor de varias clases, camisas blancas, idem de color y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De muebles.

En la mueblería, calle Buen Orden núm. 102 y 104, Plaza de Monserrat.

El Lúnes 31 del corriente a las 11 en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha mueblería, cuyo por menor es como sigue:

Roperos de caoba, sofaes de idem, confidentes, escritorios de idem, costureros, tocadores, marquesas de idem, idem de pino, sillas de esterilla, idem de madera, cómodas de caoba, idem de pino, mesas de arrimo, sillas de paja, mesas del medio, guitarras españolas y de otra clase, cujas de caoba y otros muebles —Cigarros hamburgueses y de otras clases.—Un armazon y mostrador propio para confiteria, merceria ó cigarreria, un galpon, bancos de carpintero y útiles &a.

POR LOS MISMOS.

De un almacen de comestibles.

Calle de Cuyo núm. [illegible] á la altura de la Iglesia de Balvanera.

El Miércoles 2 de Abril á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, por conclusion del negocio.

Loza de varias clases, cristales de idem, vino carlon en pipas, idem catalan, aguardiente, caña, ginebra, fideos de génova en cajones, papel de estraza, idem blanco de todas clases, fosforos, azul de prusia, jabon de españa, yerba de todas clases, azucar idem, arroz en bolsas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria.

En su casa calle Chabuco núm. 25.

El Mártes 1.° de Abril á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se publicará oportunamente—

Por Thomas Gowland.

En los depósitos de Aduana almacenes del Sr. Huergo frente á la Aduana.

El Martes 1.° de Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular lo siguiente:

112 pipas, 52 medias idem, 28 cuartos idem vino carlon en pipas portuguesas. 100 barricas azucar de Pernambuco.

POR EL MISMO.

En la barraca del Sr. Rañal, en la plaza de los Andes.

El lunes 31 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular—

150 pipas, 21 medias id. vino carlon.

Nota.—El remate tendrá lugar á las [illegible] en punto.

POR EL MISMO.

En la muebleria y carpinteria calle de los Estados Unidos número 250.

El miércoles 2 del Abril á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los muebles y útiles de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Armarios de cedro y de pino, aparadores grandes y chicos, cómodas, marquesas grandes y chicas, rinconeras, mesas de varias clases, sillas de madera y de esterilla americanas, idem de paja superiores, tocadores grandes y chicos, guitarras, lavatorios, sillones de [illegible], camitas, nichos, banquitos para pies, escaleras grandes y chicos, ventanas y puertas vidrieras, puertas lisas de 10 cuartas con marco de algarrobo, 1 armazon grande y mostrador para almacen, 1 cuarto de madera, bancos de carpintero, herramientas y otra porcion de útiles.

POR EL MISMO.

Por cuenta de los Sres. Leon Caumartin y P. C. Jourde, en casa de los Sres. Jourd, calle San Francisco núm. 91.

El Sábado 29 y Lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante surtido de efectos recien introducidos y consisten de:

Pequines de colores y gró de aguas. Moirs antique, pañuelos de seda de rebozo de todas clases, id. de manos foulares, capas de seda y felpa, pañuelos de merino bordados, id. pintados de todas clases, id. de tartan de rebozo y medio rebozo, id. de cachimir, chales, pañuelos de estradilla de todos tamaños, de todas clases, casimir para pantalon, género para chaleco, id. para pantalones, camisa de hilo y de algodon blancas y de monte-cristo, chaquetones de punto, fresadas de todas clases, damasco de lana y de la para muebles, velos de varias clases, merino negro y de color, enaguas, género de hilo doble ancho, madapolan, alfombras de Iglesia, boas de lana, vestidos de baile, y una porcion mas de artículos.

A mas se rematará un elegante surtido de efectos nuevos, por muestras que han sido introducidas por el Bergantin Frances CID, llegado ultimamente á Montevideo, cuyas muestras estarán tambien á la vista en los dias del remate.

Al mismo tiempo—Un rico surtido de espumilla de la India y un variado surtido de chapoñas.

Por Adolfo L Arriola.

En el almacen de comestibles y loza, calle del Parque al lado del N.° 336.

El lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener su dueño que redondear el negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del espresado almacen, que consiste de:

Loza fina surtida, cristales alemanes, azucar blanca, yerba paraguaya y parnagua, fideos de Cadiz, tichoies, almendras con cascara, té, clavo, cominos, vino, caña, alpiste, azul de Prusia, jabon de Marsella, papel de estraza, cerveza inglesa, licores surtidos, arroz de Carolina, harina, sal, porotos, pitos, cascos vacios, damajuanas, armazon, vidrieras, y demas existencias de la casa que se manifestarán el dia del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De muebles nuevos y usados.

El Sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura varios muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Comodas de caoba, sofaes de crin, mesas de caoba redondas, marquesas de idem, idem de otras clases, camitas de fierro, sillas de esterilla inglesas, idem de madera norte-americanas, costureros de caoba, 1 reloj de sobre-mesa, mesas de arrimo, tocadores, tallados, lavatorios de caoba, idem de cedro y pino, juegos de porcelana, marcos para chimenea de piedra marmol, cuadros, espejos, lámparas, mesitas chicas redondas, mesas de comedor, roperos de cedro idem de pino nuevos, marquesas de fierro nuevas y otros muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematará una partidita de cigarros hamburgueses de buena clase.

Por Mariano Billinghurst.

En la baca del Riachuelo frente al corralon de D. Sebastian Siquedo.

De todo lo salvado del bergantin Sardo "Paublita" naufragado en Bahia Blanca.

El Lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero decontado, todo el velamen, jarcias, caballeria, motones, anclas, cadenas, palos, bergas y demas aceres salvados del espresado naufragio.

AVISOS MARITIMOS

Royal Mail Steam Packet

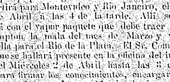

El vapor paquete ingles **Camilla**, Capitan Currewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Jueves 3 de Abril á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Marzo y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Miércoles 2 de Abril hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el **Camilla**, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, serán

En Cámara	8 $ fuertes.
Entrepuente	4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar á bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p. %), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

NOTA. Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 65.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

El vapor Nacional.

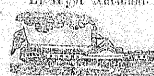

CONSTITUCION.

Su Comandante Simon Piñeiro.

Saldrá para dicho puerto todos los Sábados á las 4 de la tarde, llegando del de Montevideo todos los Jueves por la mañana.

Tambien toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el no tener este vapor que Cerrar Registo, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto, el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demás, los Empresarios confian en que el Comercio prestará su proteccion á este buque, que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasageros.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de BERNAL Y CARBOJA, Corredores Marítimos. Reconquista 56

NOTA.—Ningun pasagero será admitido abordo sin presentar su correspondiente boleto.—Cartas hasta las tres para Montevideo.

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

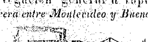

Vapor ingles "Pampero".

Capitan Diesnter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 29 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

PARA GENOVA.

Saldrá sin falta ninguna en toda la semana entrante, el bergantin sardo "Lia" su capitan D. Lorenzo Siocardi. Los Sres. que quieran ir de pasage ocúrran en la calle Defensa en los altos del núm. 11.

m 27—8p

PARA GENOVA.

Saldrá de Montevideo en el mes de Abril, el bergantin sardo "Silenzio" es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, su capitan D. José Maggio, ofrece á los Sres. que quieran ir de pasage, un buen trato.

Para mas informes ocurran al escritorio de D. Tomas Pietranera, calle Defensa en los altos del No. 11.

m27—20p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almoneda y remate en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del entrante Marzo, á qu en mas diere, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Bogarin, situada en el pueblo de San Antonio de Areco, compues o su terreno de sesenta y dos varas de frente y ciento veinticuatro de fondo, tasada en la cantidad de doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribre—Buenos Aires, Febrero 29 de 1856.

m 1—28p. *Castellote.*

AVISOS.

Se vende una casa en la calle Chacabuco núm. 146, del mercado dos cuadras y media para Barracas, en la misma casa darán razon.

m2.—8p

Casa. Se necesita una en Barracas, con quinta ó sin ella; ocurrir Chacabuco núm. 276. m27—8p

Cocinera ó cocinero que sea buena, se precisa una en la calle Piedad núm 282, de San Miguel cuadra y media para el campo: y una mucama sea extrangera ó hija del pais de buen servicio. m27—8p

Pedro Piatara.— Sastre frances se ofrece al público para cortar, y trabajar las hechuras á precios equitativos, calle de la Merced núm. 75. m27—8p

Mas barato que las baldosas y garantido contra la humedad, los ratones hormigas, etc. etc. Pisos con la lejitima TIERRA HIDRAULICA francesa, único establecimiento calle de las Piedras núm. 195, corralon de las estátuas. m27—8p

Cocinera.— Se ofrece para este servicio una española, apta para el desempeño y con buenas recomendaciones, calle de Balcarce núm. 117. m27—8p

BATALLON 1º

De Guardia Nacional.

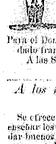

Entra por su turno á ocupar la guarnicion, el Lunes 31 del corriente, alternando con la tropa de línea.

En esta virtud quedan citadas:

Para el Lunes 31, la compañia de granaderos y 1.ª de fusileros.

Para el Miércoles 2 de Abril, las 2.ª y 3.ª de fusileros.

Para el Viérnes 4, la 4.ª de fusileros y la de cazadores.

Para el Domingo 6, los individuos que hubiesen quedado francos en el turno de sus compañías.

A las 8 se toca asamblea.

M. A. Agrelo.

A los Sres. Directores de Colegios y Padres de familia.

Se ofrece un señor con suficiente capacidad para enseñar los idiomas frances, latin ó italiano; puede dar buenos informes de su conducta, tanto en esta como por documentos que obran en su poder de personas caracterizadas de la América del Sur. Tambien enseñará dichos idiomas á los caballeros y señoritas en sus propias casas. Ocurra el que se interese á la calle Chacabuco, la puerta que sigue al n.º 244. m27 8p

AVIS.

Le comité administratif de l'hôpital, chargé d'appliquer les dispositions réglementaires qui régissent cet établissement, en rappelle à Messieurs les Français les articles 4 et 9 ainsi conçus,

4.—Le diplôme ou titre de sociétaire devra être pris dans les trois mois qui suivront l'arrivée à Buénos-Ayres du français sollicitant l'admission comme membre de la société.

9.—L'hôpital sera exceptionnellement ouvert au français qui, ayant négligé de se faire inscrire comme sociétaire, viendrait à invoquer sa qualité de malade, mais à la condition *sine qua non* de verser à la caisse de la société 300 $ m. c.

Pour empêcher tous retards ultérieurs et dans le but de faciliter la prise du diplôme et le paiement des quotités mensuelles, Messieurs les Français sont prévenus qu'ils peuvent s'adresser aux divers membres du comité ou à leurs suppléans:

MM. Bazergue, Jean Lhoste, Louis Gounouilhou, Charles Audrain, Picard [lampiste], Alexis Ferrer, Jely [fils], H. Fabre, Justin Blaquat, Conlin, Ploun [Marcelin], Casanove [Pierre], Louis Blumstein, Bernard Pujos, J. D. Etchebarne, B. Sallano, P. Broussain, Bernard Dirube, Mena [Pierre], François Arabehety, Auguste Fauçon, Mathias Richard.

Buénos-Ayres, 24 mars 1856.

Le Président,

m27—6p P. JOURDE.

Caballo.—se vende uno colorado, invernado por no necesitarse, por el ínfimo precio de trescientos pesos, Chacabuco núm. 276. m27—8p

Capones mestizes finos.—Se vende una buena partida á 20 leguas de la ciudad; el que se interese ocurra á la tienda del Molino frente á la casa del Sr. Unzué. m27—4p

Se vende una casita en la calle de Representantes doblando á la calle de Cochabamba, yendo para tierra á la derecha la primera puerta, en la misma casa darán razon. m27—8p

BOLETO de la rifa de muebles, se facilitar n para venderse por las calles con la comision de un 5 por 100, ocurriendo al núm. 69, calle de la Merced. m27-8p

Terrenos en el Mercado 11 de Setiembre.—Se venden en diferentes situaciones; calle Maypú n. 166. m27—8p

Al público.— Habiéndose anunciado con fecha 10 del corriente marzo, la venta pública de la casa de D. Francisco Sagreda, por órden del Tribunal del Consulado, cuya casa situada en la calle de la Independencia núm. 8 y siguientes, se dice tasada en 217,813 pesos, pero *sin espresarse* la estension de su frente y *fondo*, como es de práctica en tales anuncios; se previene al público, para evitarse los perjuicios consiguientes, que dicha casa debe solo tener *veinte y media* varas de fondo al Sur, por corresponder las *cuarenta y nueve y media* restantes, para completar las *setenta* varas de la media cuadra en que están situadas todas las fincas de esa manzana, á la que suscribe, segun costa de los títulos de propiedad de su casa, lindante por el fondo al Norte con la de Sagreda, cuyos títulos, muchos mas antiguos que los de este ó de sus antecesores, pondrán de manifiesto á los interesados en dicha compra, si pretendieren realizarla sin esponerse á sufrir las consecuencias de cualquier engaño á este respecto, y de la reclamacion que formalizare, en caso necesario, ante dicho Tribunal en guarda de mis derechos. Buenos Aires, marzo 27 de 1856.

m27—2p *Encarnacion R. Flores de Alsina.*

GARANTIDO

¡¡No mas goteras!!

Con la legítima tierra hidráulica francesa.

Calle de las Piedras núm. 195, corralon de las estatuas; único establecimiento donde se encuentra dicha tierra. m27—8p

Una cocinera con buenas recomendaciones, se necesita calle Federacion núm. 26. m27—8p

Cocinero ó cocinera que sepa cocinar bien. Se necesita en la calle San Martin n. 70. m27—8p

Muchacha.— Se necesita una de 10 á 12 años en la calle de la Piedad núm. 338. m27—4p

El Presidente de la Municipalidad de } Barracas al Sud, marzo 26, 1856.

Propone la formacion de un camino en la ribera, de de el puente hasta tocar con el Arroyo de Maciel, límites de este Partido: estableciendo un derecho de peage en favor del empresario, y por un término de años. Los Sres. que se interesen, harán sus propuestas en este Juzgado. *Martin J. de la Serna.*

Manuel Esteves Caneda,

m27—15p Secretario.

Los que suscriben tienen el honor de anunciar al publico, que desde el 15 de abril próximo, quedará abierta en la calle de Tucuman núm. 26 una CASA DE SANIDAD para todas las nacionalidades y clases, bajo su inmediata direccion y asistencia.

Ventura Bosch, Dr. en Medicina—

Cárlos Furst, Dr. en Medicina—

m27—4p *Juan Leslie*, Dr. en Medicina—

El abajo firmado síndico del concurso de D. Vicente Hoyo, avisa á todos los acreedores tengan á bien mandar sus cuentas correspondientes, dentro del término de seis dias contados desde la fecha, en su escritorio calle de S. Francisco núm. 122, igualmente se suplica á los deudores de dicho D. Vicente Hoyo, de venir á arreglar sus cuentas pendientes lo mas pronto posible.—Marzo 27 de 1856.

m27—8p *J. H. Grete.*

Puertas y ventanas francesas de todas clases y tamaño. Se están desembarcando calle de las Piedras núm. 195, corralon de las estátuas. m27—8p

Costureras.— Se necesitan en la calle del Perú núm. 50, en los altos y tambien niñas para aprender. m27—6p

Se vende una casa formando esquina en la calle de Garantias y Corrientes, con 22½ varas de frente mirando al Norte y 27 de fondo, en la misma casa daran razon. m27—8p

De 25 á 30,000 pesos se necesitan, sobre hipoteca de finca en la ciudad, calle Santa Rosa núm. 62, Agencia Francesa. m27—8p

Patentes y pasaportes.— Se sacan por un honorario módico en el escritorio calle Santa Rosa núm. 62, Agencia francesa. m27—8p

SIRVIENTE—Un español de 35 años de edad, hace poco que ha llegado á esta capital y desea conchavarse en ella o fuera de ella como de mucamo ó portero ó otra ocupacion análoga: sabe leer, escribir y hablar frances: tiene quien responda de su conducta. Darán razon en la calle de Belgrano casa de comida de los Amigos, frente al número 112. m27—8p

Se ha perdido un caballo overo rosado, crin y cola blanca, de la puerta de la imprenta de la "Tribuna," sin silla y sin freno, el que lo entregue será gratificado en la calle de la Victoria núm. 19. m26—8p

Se vende una casa en la calle Representantes núm. 370, sita entre calle del Brasil y Patagones: con 22 varas de frente y 31 de fondo, 3 piezas de azotea y 2 de tabla, pozo de balde y una caballeriza para caballos. De 6 á 9 de la mañana, y de 6 á 8 de la noche hallarán con quien tratar. m26—6p

Se dará una buena gratificacion á él que dé noticia cierta, de un caballo grande colorado gordo con las cuatro patas oscuras, que fué robado de la quinta del General Brown, en la noche del 16 ó la mañana del 17 del corriente. Tiene la marca que significa un globo. m26—8p

Se alquila una casa á fondos de la calle Defensa, recien blanqueada y compuesta, tiene cuatro piezas, patio, cocina, pozo y lugar. El que se interese puede ocurrir á la misma esquina frente á la casa del finado D. Diego Beitoin. m26—8p.

Se necesita.—Una muchacha par el cuidado de un niño, en la calle de Lorea núm. 55, encontrarán con quien tratar. m26—16p

AL COMERCIO.

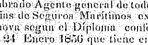

El Agente de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañías de Seguros Marítimos existentes en Génova según el Diploma conferido en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.

Buenos Aires 24 Marzo 1856.

El Agente general

m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

En la calle Tacuarí núm. 246, se necesita un jóven de 12 á 15 años que sepa leer y escribir para una casa de negocio 20 leguas de la ciudad, sea nacional ó estrangero. m26—8p

200 pesos de gratificacion se dará á la muger que entregue la cotorrita que recojió el Sábado 16 de Febrero, en la calle de la Esmeralda núm. 9.—Casa del dentista. m26—15

Comisaría General.

Buenos Aires Marzo 24 de 1856.

El lunes 31 del corriente se reciben propuestas en esta Comisaría referentes á la construccion de 2 botes para el vapor del Estado "General Pinto." Los que se interesen pueden pasar á informarse de las condiciones que se exijen para su aceptacion.

m26—8p *Adriano E. Rossi*

Fragata francesa "Marguerite".

Se previene á los consignatarios de efectos venides por dicho buque y transbordados en el "Pampero" se sirvan reconocerlos lo mas pronto posible en el depósito general de Aduana. Ocúrrase al escritorio de los Sres. D. Vicente Casares é hijos, ó calle de Belgrano 136. m25—8p

Se alquilan dos cas s altas y bajas en la calle de Santiago del Ester número 62 y 64, tienen mucha comodidad, á mas hay un corralon espacioso é independiente, en la misma casa darán razon. m26—8p

La merceria sita en la calle de la Federacion al lado de la Botica del Indio, perteneciente á D. Felix Piantanida, se ha vendido a D. Calixto Olmedo. Los que tengan cuentas contra esta casa, las presentaran dentro del término de tres dias; pasado él, no habrá lugar á reclamo.

m26 8p

Por dos ó tres años se dá con contrata zanjeado y con sausales sin mas interés que el que se pongan plantas, es propio para quinta de verdeo y por su local para cualquier casa de negocio. Sita al otro lado de Barracas frente al saladero Cobos y contiguo á la esquina de Juan Rosas. La misma persona tiene alli mismo un cuarto de tierra que lo dará tambien, quien se intereze ocurra á la casa de Ejercicios. m26—8p

Se necesita un dependiente para almacen de menudeo. Será escusado se presente si no tiene recomendaciones: en la calle de Belgrano n.º 211 daran razon. m26 8p

Cocinera, se necesita una, en la calle San Martin n.º 142, en una corta familia estrangera. Pero es escusado presentarse sin garantias de su conducta y capacidad. 26 8p

Se ofrece para la cocina una Sra. estrangera. Darán razon en la calle de Balcarce n.º 115. m26 8p

Floreros de finísima porcelana, de gustos caprichosos y elegantes formas, propios para adornos. Se ha recibido un variado surtido y se venderán desde 10 pesos hasta 200 el par, es decir por la mitad de su valor. En la merceria calle Representantes núm. 15½, frente al núm. 18. m26—8p

Sociedad anónima de molinos á vapor.

La junta directiva hace presente á los Sres. Socios que aun no han satisfecho su primera tercia, que mañana se vence el plazo de los 30 dias acordados; y que como en el presente paquete va á partir para Europa el comisionado que debe comprar el primer molino, teniendo á la vez que remitirse los fondos necesarios, se suplica á estos señores Socios que á la mayor brevedad satisfagan su primera tercia en la Casa de Moneda.

m26 8p *La direccion.*

Fábrica de Gazeuse

De primera calidad.

Con el objeto de formar una sociedad, se necesita un señor con un corto capital para establecer una fábrica de GAZEUSE, con la certeza de triplicar el dinero en poco tiempo, pudiéndose asegurar que no habrá otra igual en esta ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle Chacabuco, la puerta que sigue al n.º 214, desde la 1 á las 3 de la tarde, y desde las 6 á las 8 de la noche.

En la misma casa se venden—una máquina para embotellar, dos arrobas de tártaro y estracto de campeche. m26 8p

Se alquila en el camino real de San José de Flores, frente al Caballito, la casa y quinta, que tiene jardin con baranda de hierro, tiene mucha comodidad para familia, y es muy apropósito para casa de negocio, por su ventajosa posicion y espacio; se puede contratar calle de Monserrat núm. 320 frente á la iglesia al lado de la confiteria. m26—8p

ROBO SACRILEGO.

El 24 del presente mes han robado de la iglesia de N. S. de Monserrat una bandeja de plata, figurando una fuente honda, tiene en la orilla una media luna; la persona que dé noticias de este robo será bien gratificada. m26—4p

Comisaría General.

Buenos Aires Marzo 24 de 1856.

El jueves 27 del corriente se reciben propuestas en esta Comisaría referentes á 300 vestuarios para el ejército compuesto de las siguientes prendas.

300 ponchos de paño buena calidad, 300 pantalones idem franja merdoré, 300 blusas idem color merdoré, 300 camisetas idem idem regular calidad, 600 chiripaes paño, 300 mantas idem, 900 camisas liencillo, 900 calzoncillos idem.

Se previene á los licitadores que el abono se hará como es de costumbre en letras de Receptoria.

m26—8p *Adriano E. Rossi.*

Nuevas Mensagerias Americanas.

Calle de San Francisco núm. 118½.

(ATRAS DEL MERCADO).

Los empresarios de las Mensagerias Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas deligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerias Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa pondrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el tránsito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes así como cualquier cantidad de moneda corriente que se reciba en esta administracion ó en las que de esta de endan.

Los empresarios deseando complacer al público y propagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Srs. q' se hallan en el tránsito y puntos donde se fijan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion asi comercial como política ofertan el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—Dia 3, 7, 13, 17, 23 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa,

m26—35p *Casariego y Ca.*

Ensayo de la Historia civil de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman.

Por el D an Funes.

Hoy se ha repartido la 1.ª entrega de esta interesante publicacion. Se reciben suscripciones en la imprenta Bonaerense calle del Perú núm. 171. m26—8p

Se vende una casa sita en la calle de la Victoria núm. 263, tiene diez varas de frente y 60 de fondo, para verla y tratar ocurran á la misma casa. m25—8p

El dueño de la peluqueria "Argentina" tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 96 media cuadra de la plaza: allí se venderán las seleritas para teñir el pelo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrican peluças añadidos y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos. m26—30

CORAL.— Se ha recibido un surtido en la calle Santa Clara núm. 20, Papeteria francesa de Julio Pelvilain. m26—6p

Dinero á interés.— Se dan algunas cantidades sobre hipoteca, en la agencia calle de Santa Rosa núm. 14. Tambien se compran campos como para cria de ovejas. m25—8p

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO.

PLAZA DE LA VICTORIA

[ESQUINA NUEVA.]

El abajo firmado, socio del Sr. Bartholl, avisa á sus amigos y al público, que continuará en su bella arte de retratos en fotografía, despues de haber esperimentado la última perfeccion de Paris y Londres con los mejores resultados. No olvidando que habiéndome arreglado con el Sr. Sulzmann, pintor aleman, aquel talento y mérito son ha tante conocidos y su pincel inimitable; pintará los retratos en fotografía únicamente para dicho establecimiento; de modo que ofrezco mis servicios con la mayor garantia. La galeria está abierta desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

m5—15p *Antonio de Mulnezado.*

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

DE

Jorge Temperley.

Calle de la Merced número 62.

Efectos recibidos por "D. Quijote".

Levitas de paño negro finas, levitas, paletós y saquitos de casimir, trajes completos de casimir, Buckingham y talmas de paño fino colchadas en seda, idem de castor forrada en raso, lana, levitones de paño gris colchado en seda, idem de paño fino, idem paltós y chaquetones de paño castor, idem idem de paño piloto, saquitos de cuero de carnero, ropa de hombre, chalecos y pantalones de mucho gusto, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, calzoncillos y camisetas de todas clases, sombreros y gorras, guantes (Jouvin), idem de castor, corbatas de mucho gusto y calzado rico para hombre, trajes para jovenes de 7 años para arriba, talmas, levitas, pantalones y chalecos, idem sombreros y gorras, idem un rico surtido de paños, casimires, género de chaleco, se corta y se hace toda clase de ropa.

Artículos de goma.

Hay ponchos, capas, paletós, polainas, gorras, botas y zapatos, baules de viaje, bolsas de noche, estuches de navajas, &a. paraguas, bastones y muchos otros artículos que se venderán á precios moderados.

m13—15.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

CON EL PREMIO MAYOR DE

200,000 $.

Se juega el 15 de Abril de 1856 á las 11 de la mañana, en el patio de la casa de la Administracion.

Esta es la 8.ª série compuesta de 12,000 números siendo los billetes litografiados en papel rosado, letras y grabados con tinta negra, y numerodes desde el 2,000 al 13,999.

Tiene 3,080 décimos de suertes; y aproximacion de 2,000 pesos al número anterior y de otros 2,000 el posterior del que obtenga la suerte mayor: igualmente tienen aproximacion de 600 pesos el anterior y el posterior de número que saque el premio de 50,000 pesos.

Dichas aproximaciones serán deducidas de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en décimos. El billete entero vale 50 pesos, y el décimo vale 5 pesos.

Todo el que compre billetes de 250 pesos arriba recibe el cuatro por ciento

Su producto es destinado á objetos de beneficencia pública.

ADMINISTRACION.—En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles San Francisco y Representantes.

Para la campaña.—Se envía á los Sres. Jueces de Paz programas y estractos de la Loteria.

m19—6p

100 $ de gratificacion—Se darán á la persona que hubiese encontrado un par de anteojos de oro contenidos en una cajita verde con filetes dorados, perdida el miércoles santo entre las calles de Santa Rosa á partir de frente al Colegio doblando por la calle de San Francisco hasta la de Balcarce y por esta hasta la casa amarilla camino de la Boca. El que los hubiese encontrado y los entregase en la calle de Santa Rosa núm. 68, recibirá la gratificacion ofrecida. m24—6p

En la calle de Corrientes N. 192, se vende toda clase de camas de fierro á precios mas baratos que en ninguna otra parte, y cocinas económicas y romanas; tambien se venderá la herreria con todas las herramientas para trabajar.

m24 6p

Se vende en 56,000$ la casa calle de Corrientes núm. 340. Se avisa á las personas que hayan hecho dicha oferta. Tambien se cambia por otra de menos valor. m24—6p

Zapatitos ingleses con estribillo encharolado, se ha recibido un lindo surtido de la mejor clase, en la calle La Defensa n.º 17

m24 6p

A las vascas.—Se necesita una para sirvienta en la calle Buen Orden núm. 42, que sea jóven y con recomendaciones. m24—4p

Se alquila una casa con cinco piezas del otro lado del puente de Barracas, cuartel primero de campaña, propia para almacen, fonda y café ó panaderia, á distancia de dos cuadras del puente, por el camino real torciendo al Oeste la primera esquina, con una cuadra de terreno todo cercado de pared, el que se interese ca'l'e de la Victoria núm. 51½ darán razon. m24—20p

Aserradores.—En la barraca de maderas de Moura y Frias en San Fernando, se necesitan 8 ó 10 yuntas, asegurándoles trabajo por 4 meses. Ocurran para tratar á la barraca de los Sres. Alcorta, del puente del Parque media cuadra, calle de la Libertad, ó á la del Sr. Otamendi, calle de Salta núm. 59. m24 10p

Terrenos de chácra para alquilar, postes, leña y ladrillos para vender. En los fondos de los terrenos de Laprida, en la chácra del Sr. Santa María cerca de los Santos Lugares.

1.º Se alquilan terrenos zanjeados.

1.º Se venden postes de paraiso para corrales de ovejas y de ganado vacuno, leña, de rama de durazno, ladrillos y polvo de ladrillo para construccion, todo a precios acomodados. f19—30p.

Se vende una casa situada en la calle Monserrat al lado del núm. 524, edificada en 17 varas de frente y 69 de fondo, nueva y de altos; tiene 25 piezas que son las siguientes: 4 salas al frente con balcon y varandas, dos graneros de 30 varas de largo y 7¼ de ancho: otro de 16 por 4, 12 piezas entre altos y bajos, dos cocinas, dos patios, pozo de agua dulce, un corral cercado de pared con su porton de entrada y un cuarto de tierra contiguo formando esquina: dicha casa puede ganar dos mil pesos de alquiler mensual. Su dueño la vende por ausentarse del pais. Todo lo estipulado se da por 150,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrraso á la calle de Méjico n.º 218. m12 12p

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 159 en la calle de Santa Rosa núm. 36 darán razon. m20—8p

Al público.—Existe en la oficina de la segunda Seccion de Policía calle del Comercio núm. 68, una cartera de tafilete punzó, que ha sido encontrada en la calle Defensa.—La persona que se considere con derecho á ella, puede apersonarse que justificando su propiedad le será entregada. Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

m26—3p *C. U. Eyzaga.*

Un jóven español, piloto retirado, que posee nociones de contabilidad desearia una colocacion en algun almacen por mayor, registro, barraca ó escritorio en la capital ó fuera de ella. Tiene quien garanta su conducta. Dirijirse calle de la Piedad núm. 121 escritorio.

Mucamo.— Se precisa uno en la calle Belgrano núm. 81; es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones. m23—5p

Fiestas Mayas.

La comision encargada de las fiestas mayas del presente año, llama á propuestas para las decoraciones que deben adornar la Plaza de la Victoria en los dias 23, 24 y 25, y los fuegos artificiales para las tres noches. Los licitadores pueden presentar sus diseños y precios á la comision establecida en la calle de la Piedad núm. 121 á cualquier hora del dia, donde tambien podrán ocurrir por otros pormenores, en la inteligencia que no se admitirá ninguna propuesta despues del 5 del entrante abril.—Marzo 25 de 1856.

N.º 23 Picard Lampiste Maipú 23

Avisa que acaba de recibir últimamente de Europa un surtido completo de los artículos de su ramo, tales como de lámparas Capy d 1, 2, 3 y 4 picos, quinqueses para billar con pantallas, lámparas carcel, moderador, solar, de escritorio y económicas para la cocina en lugar de velas. Un lindo surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas, platos para huevos, y de hierro batido para agua, cafeteras de filtro, teteras hermosas de composicion, cucharas etc, etc.

Fuentes de varias formas, tarteras para planchadoras, chimeneas a la francesa de 2, 3 y 4 caras, faroles de bolsillo en forma de libro, globos y faroles venecianos etc.

Se alquilan tambien lámparas y arañas para bailes y se hacen composturas de todos los artículos del ramo y á precios muy equitativos.

m12—20p.

Se dá dinero á réditos sobre finca libre de todo gravámen—$ 10, 20, 25, 30, 35, 40, 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 150,000. Tambien se vende una casa y unos terrenos. Para tratar ocurran a la calle de Chile y Ceballos en una esquina blanqueada que está desocupada. m14 10p

Cambio de Moneda.

Recoba Vieja núm. 19.

Se compran y venden onzas, patacones, plata sencilla y toda clase de monedas estrangeras.

IMPRESIONES BARATAS,

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labardén.

La persona que tenga vidrios de aumento y vistas modernas para vender pueden ocurrir al Hotel de Europa calle de Mayo núm. 53 que encontraran con quien tratar, al mismo tiempo se necesita un organo y otros aparatos propios para cosmorama, igualmente se comprará un surtido propio para daguerreotipo. m19—8p

Les bureaux de la Chancellerie de la Legation de France ont été transportés de la rue Maypú num. 4 à la rue de la Merced num. 162. m17—6p

El abajo firmado hace saber al público y especialmente á su antigua clientela, que recien ha vuelto de las provincias del sud, para volver á practicar en esta capital como médico cirujano y partero, y solicita al apreciable público se digne honrarle con la confianza que antes ha tenido a bien dispensarle, prometiendo servirle con celo y solicitud.

Horas de consulta de las 8 hasta las 9 de la mañana y de las 4 hasta las 5 de la tarde, para los pobres de balde.

Dr. Alberto Fleck, médico.

Calle de la Piedad, media cuadra antes de llegar á la iglesia de Balbaneda por el centro sobre mano izquierda.

Nota Además, pone al conocimiento de las personas que padecen de los ojos, que ha recibido un nuevo surtido de ojos artificiales, cuya colocacion ha tenido un éxito tan reconocido. m17-12p

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN

EN EL

PUEBLO BELGRANO.

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo caostumbra. e29 60p

Se previene á los siguientes pasageros vendidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Sacone—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Mineto.

Tambien se suplica á los demas pasageros vendidos en el mismo buque, como tambien los vendidos por los bergantines "Graciosa Fanni" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandaran las polizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores.

m 16—30p

Napoleon fabricante de billares acaba de recibir un surtido nuevo y de estilo moderno, como son suelas para tacos preparadas de modo que dan mucha fuerza a la bola, tacos de 1.ª y 2.ª clase, paños de superior calidad y de un tejido muy fuerte, bandas metálicas de acero y goma, bolas de 2½ onzas y ademas doce billares de diferentes dimensiones y de diferentes gustos y hechos de madera fuerte, de roble &. y nada de maderas flojas como las mas de las mesas que se están construyendo por aprendices que he tenido, cuyas mesas se venderán a un precio muy moderado. Omito las ponderaciones y charlatanismo que suele hacerse en estos anuncios y solo me resta decir que tengo fabricado en Buenos Aires 360 mesas y que el crédito de mi fabrica nunca se ha rebajado y siempre ha ido en aumento, cuyo establecimiento se encuentra en la calle Maipú núm. 53. m12—15p.

Se previene al Comercio que

D. Crisando Rua, habilitado antes en la casa de ferreteria calle Buen Orden n.º 126 por D. Agustin Astengo, queda separado absolutamente del mismo negocio, por haberse concluido su habilitacion. Por consiguiente se ruega á todos los deudores á pasar á la misma casa de ferreteria para arreglar y chancelar sus cuentas pendientes: allí pues, vive y para el Sr. Astengo para la liquidacion de dichas cuentas, cuyo saldo no será aceptado por él, sino lleva su propia firma.—Se avisa tambien que el mismo establecimiento de ferreteria sigue como seguia antes, bajo el mismo nombre.

m19 5p *Agustin Astengo.*

Se alquila una casa con seis hermosas piezas, cocina y todas las oficinas necesarias, con ciento y pico varas de fondo todo cercado de pared y con árboles frutales, a distancia de 18 cuadras de la plaza de la Victoria al norte, paraje lindísimo, el que se interese ocurra a la calle de Chacabuco núm. 34 darán razon. m24—20p.

A los caritativos corazones.

Un infortunado argentino; que hace el periodo de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan amarga y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignándose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensará el Omnipotente.

José Sinforoso Martinez.

Semilla de cebolla de Génova garantida de superior calidad; tambien semilla de alfalfa de la mas limpia y fresca, se vende barata, calle Santa Clara n.º 77 en frente de la puerta atravieza del Colegio. m10 15p

Victor, fabricante de billares, tiene un surtido de mesas con barandas metálicas á la francesa y á uso del pais, bolas de 21 y 24 onzas, paño del mejor, tacos, cepillos, suelas, tiza, todo á precio mas barato que en ninguna parte, calle de Santo Domingo núm. 229. m8—20p

Se vende ó se alquila la casa calle de Corrientes núm. 254, para tratar ocúrrase á la calle de Sta. Rosa núm. 62 en los altos que encontrarán con quien tratar. 19—20p

FABRICA DE BILLARES,

125 *Calle Merced* 125.

Don Pedro Verdier dueño de este establecimiento acaba de recibir un elegante y completo surtido de artículos para billares, así como varios billares de ciudes guetes, construidos en Paris, que se venderán con un VEINTE POR CIENTO mas barato que los que se fabrican en el pais.

Hay tambien billares que se están construyendo en la fábrica que ofrece en venta con una rebaja de cincuenta pesos menos de lo que se venden en cualquiera otra parte y que garante por el término de un año. m10—15p

Vino Jerez y coñac inglés.—Se ofrece en venta á precios acomodados, en la calle de Mayo núm. 69, esquina de la calle de Cuyo.

m 13—15p

GRAPAS PARA CERCAR.

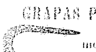

Se venden por mayor y menor en la broncería y fábrica de chimeneas de E. Colin, calle Santa Rosa núm. 60. En el mismo establecimiento hay un surtido de chimeneas. m4—30p

Da. Margarita Arce, tullida, tiene el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 120, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

Al Comercio.

Se previene al comercio que estando por desocuparse una hermosa casa como para negocio por mayor, se alquila. El que se interese por ella puede ocurrir á verla á la calle Santa Rosa n.º 21. m17 10p

Se alquilan piezas amueblados en la calle de Reconquista núm. 128 m10—8p

VENTA DE LIBROS

Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1856 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones íntegras.

Hidropatia ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

Se vende la casa que hace esquina con la calle la Defensa y Chile, construida en terreno de 21 varas de frente al Norte y 40 de fondo al Sud, formando dos hermosos frentes. En la misma esquina talabarteria darán razon. m18 8p

Baldosas francesas.—Se están desembarcando, y se darán á precio acomodado en casa del comprador. Hay de techo y dos clases de piso. Tambien se vende de transbordo. Ocúrrase á la calle de Cuyo n.º 140. m140 9p

A los boticarios y almaceneros.—El almacen por mayor calle de Cuyo n.º 143, se mudó á la calle del Perú n.º 92, y se encuentra en él aguardiente de España, almidon de mandioca, aceite de almendras, almendras peladas, papel estrazilla blanco, café en grano, &a. m17 10p

En la calle de San Martin n. 125, se precisa una mujer aunque sea estrangera, siendo inteligente para cuidar y cargar una criatura.

m18-8p

Cabra lechera.—Se precisa una que sea mansa y de abundante leche, en la calle Sta. Rosa núm. 68. m 24—6p

Se vende.—Un buen negocio de almacen sito en la esquina calle de Mayo y Merced, se podrá dar un plazo por la mayor parte de su importe. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa número 12 calle la Merced. m 13—15.

DIAMELA DOBLE.

Se vende una muy hermosa llena de botones, junto con otras plantas de estimacion, una nácar, y una mosqueta amarilla, una rosa negra, un coral punzon, y otras plantas mas. En la calle de Lorea núm. 55.

m 12—15.

CORREO DE ULTRAMAR,

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por el paquete de Southampton que llegará el 20 de este mes, recibiremos los primeros números del año de 1856.

Suplicamos á nuestros suscritores que quieran renovar, lo hagan antes del 20, porque no se repartirá sino á los que hayan renovado. Todo se paga adelantado.

Lucien é hijo,

Agentes del *Correo de Ultramar*,

m8 20p Calle de la Victoria núm. 49.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Febrero	Nueva-York	19 de	Enero.
Liverpool..	9	id.	Boston	19	id.
Paris......	8	id.	Baltimore...	19	id.
Havre.	8	id.	Habana...	16	id.
Génova....	8	id.	Valparaiso.	1 de	Marzo.
Madrid....	8	id.	Rio Janeiro.	18	id.
Málaga....	7	id.	Rio Grande	11	id.
Amberes...	6	id.	Montevideo.	26	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó...............Paquete ingles.

" Azul...................Montevideo.

" Blanco...............Santa Fé.

" Verde ....Chile.

" Amarillo...............Perú.

" Celeste y blanco.......Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 en cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, todos los Viernes.

Lobos, Saladillo y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Lobos, todos los Jueves; regreso los Lunes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco. Baradero, San Pedro, San Nicolás y Zárate, los dias 9, 19 y 29.

Cañuelas, Guardia del Monte y las Flores, los dias 18, 8 y 28.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Dolores y Chascomus, los dias 5, 15 y 25.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

San Fernando, San Isidro y Conchas, todos los dias.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle Santa Rosa núm. 125, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

Los equipages, cartas encomiendas deben presentarse en la administracion el dia antes de partida hasta las 5 de la tarde.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.